

---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes**

**EDICTO**

Productos y Concretos La Rielera, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el Juicio de Amparo número 908/2005-II, promovido por Ladrillera Paso Blanco, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otra autoridad, se ordenó emplazar a Productos y Concretos La Rielera, Sociedad Anónima de Capital Variable. En ese juicio se señalaron las diez horas del diecisiete de febrero de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional, en la que se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al procedimiento si a sus intereses conviniere.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días. El periódico Excélsior de la Ciudad de México, Distrito Federal, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 18 de enero de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

**Lic. José de Jesús Lorenzana Arvizu**

Rúbrica.

**(R.- 225289)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos**  
**Cuernavaca, Mor.**

**EDICTO**

Emplazamiento al demandado Grupo Simpsa, S.A. de C.V. por conducto de su apoderado legal o quien legalmente lo represente.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil 4/2005-II, promovido por Marisela Martínez López y René Ocampo Román, apoderados legales del Organismo Descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, demandando a la persona moral denominada Grupo Simpsa, S.A. de C.V., se le ha demandado a usted diversas prestaciones y como se desconoce su domicilio actual, por acuerdo de fecha quince de noviembre del año en curso, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional; haciéndole saber que deberá presentarse en un término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, lo cual podrá realizar por su apoderado legal o gestor que pueda representarla, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional; comparezca al local de este Juzgado a oponer sus defensas y excepciones, apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 29 de noviembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos

**Lic. María del Rosario García Jiménez**

Rúbrica.

(R.- 225746)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes**

EDICTO

Dionisio Espinoza Narez.

En el Juicio de Amparo número 1146/2005-V, promovido por Jorge Gustavo Gómez Pérez y María del Carmen Ramos Gutiérrez de Gómez, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades, se ordenó emplazar a Dionisio Espinoza Narez. En ese juicio se señalaron las nueve horas del treinta de enero de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional, en la que se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al procedimiento si a sus intereses conviniere, lo que deberá hacer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días. El periódico Excélsior de la ciudad de México, Distrito Federal, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 22 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

**Lic. Francisco Rafael Rodríguez Larios**

Rúbrica.

(R.- 225290)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Octava Sala Civil**

EDICTO

Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.

En tos autos del Toca 2530/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, seguido por Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V., en contra de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., Organización Nacional Auxiliar del Crédito, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha treinta de noviembre del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 23 de enero de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil  
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. Rogelio Bravo Acosta**

Rúbrica.

(R.- 225323)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,**  
**con residencia en Guadalajara**  
**Juicio de Amparo número 791/2005-VI**

EDICTO

A: José Luis Ramos Robles.

En el Juicio de Amparo número 791/2005-VI, promovido por Complementos Constructivos Kleer, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se ordenó emplazar al tercero perjudicado José Luis Ramos Robles, por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de circulación nacional "Excélsior".

Guadalajara, Jal., a 26 de enero de 2006.

La Secretaría

**Lic. María Mireya Acevedo Manríquez**

Rúbrica.

(R.- 225403)

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Primero de Distrito  
Guanajuato**

EDICTO

Por éste se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado "Excelsior", así como en el diario llamado "Correo", haciéndole saber a Raúl Corona Moreno, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el Juicio de Amparo número III-1022/2005, promovido por Marcel Tobal Betch, contra actos del Juez Quinto de Primera Instancia Civil, con sede en Irapuato, Guanajuato, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que les corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aun las de carácter personal.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 25 de enero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato

**Lic. Silvia Vidal Vidal**

Rúbrica.

(R.- 225611)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, D.F.**

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 1173/2005-IV, promovido por Demos Desarrollo de Medios, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, con fecha treinta y uno de enero del año en curso, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a la tercera perjudicada Olga Wornat, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que comparezca a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que se efectúe la última publicación, quedando en esta Secretaría a su disposición, copia simple de la demanda de garantías y demás anexos exhibidos, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se hace de su conocimiento que se señalaron las diez horas del nueve de febrero de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa reclama el oficio número 3337, emitido por el Juez Vigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, mediante el cual solicita, sin fundar ni motivar, se le remita al Juzgado a su cargo diversas publicaciones, por ser ordenado en el Juicio Ordinario Civil número 505/2005.

Atentamente

México, D.F., a 2 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Mauro Aja Canales**

Rúbrica.

(R.- 225650)

---

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal**

EDICTO

José Víctor Moreno Alonso.

En los autos del Juicio de Amparo número 2268/2005-VIII, promovido por Rosalinda Durán García apoderada de "Empaques Sewell, S.A. de C.V.", contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, radicado en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, en el cual se reclama la resolución de veintinueve de octubre de dos mil cuatro, emitida

por el Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal mediante la cual resolvió el Recurso de Inconformidad formulado contra el acuerdo de No Ejercicio de la Acción Penal, dictado dentro de la Averiguación Previa número FACI/50/1350/01-12, emitida por la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, señalando como preceptos violados los artículos 14, 16, 17, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 3o., 9o. Bis, 262, 264 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, 2o., 3o., 4o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 4o. y 62 del acuerdo A/003/99, emitido por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal; asimismo, se le ha señalado como tercero perjudicado, y, toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado mediante proveído de cuatro de enero de dos mil seis, emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior, se encuentra a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que cuentan con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 10 de enero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Amparo  
en Materia Penal en el Distrito Federal

**Lic. Laura Serrano Alderete**

Rúbrica.

(R.- 224807)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**

**EDICTO**

Adalberto Moreno Rueda y María Teresa Benavent de Moreno.

En los autos del Juicio de Amparo número 1071/2005-I, promovido por Martha Cecilia García Bencomo de Laris, por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal y Secretario Actuario adscrito a dicho Juzgado, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciéndoles de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 8 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Vicente C. Banderas Trigos**

Rúbrica.

**(R.- 225958)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Estado de Guanajuato**  
**Poder Judicial**  
**Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato**  
**Octava Sala Civil**  
**EDICTO**

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a Compradora Nacional de Trigo, S.A. de C.V., que ha sido señalado como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por José Luis Rodríguez Reyes en contra de la resolución de fecha treinta de junio de dos mil cinco, pronunciada por la Magistrada de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el Toca número 303/05 a las apelaciones interpuestas por el licenciado José Arturo Rolón Arredondo, mandatario judicial del licenciado Salvador del Angel Acosta y por José Luis Rodríguez Reyes, en contra de la sentencia de fecha doce de mayo de dos mil cinco, dictada por la Juez Segundo Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número 0049/04-C, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 21 de octubre de 2005.  
El Secretario de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado  
**Lic. Juan Carlos Mireles Prado**  
Rúbrica.

**(R.- 225789)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Octava Sala Civil**  
**EDICTO**

Graciela García Serrano de Rodríguez.

En los autos del Toca 861/2005, relativo al juicio especial hipotecario, seguido por Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de Graciela García Serrano de Rodríguez y otro, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha tres de junio del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente  
México, D.F., a 8 de noviembre de 2005.  
El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil  
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
**Lic. Rogelio Bravo Acosta**  
Rúbrica.

**(R.- 225795)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Primero de Distrito en Colima, Col.**  
**Exp. Pral. 844/2005-II**  
**EDICTO**

Tercero perjudicado:

David N. Sherman.

Mediante escrito presentado el cinco de septiembre de dos mil cinco, ante la oficina de correspondencia, de los Juzgados de Distrito en el Estado, residente en esta ciudad capital, Octavio Ulises Vogel Negrete,

apoderado para pleitos y cobranzas de "Condominio Puerto Las Hadas solicitó el amparo y protección de la justicia federal, contra los actos y por las autoridades que a continuación se transcriben: "Leyes o actos reclamados: 1.- De la Primera Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima se reclama: la resolución de fecha 13 trece de julio de 2005 dos mil cinco, dictada en los autos del Toca de Apelación con expediente número 070/2005 cero setenta diagonal dos mil cinco; por medio de la cual se confirmó el auto recurrido en la primera instancia del juicio civil sumario que precisa en el siguiente párrafo.- 2.- De la C. Juez Mixto Civil y Mercantil de Manzanillo, Colima, se reclaman: el auto de fecha 04 cuatro de enero de 2005 dos mil cinco, dictado en la etapa de ejecución de sentencia definitiva dictada en el juicio civil sumario con expediente número 336/97 trescientos treinta y seis diagonal noventa y siete, por medio del cual se niega al quejoso su solicitud de actualizar los avalúos del inmueble que debe rematarse para ejecutar y cumplir con la sentencia ejecutoriada que se dictó en ese proceso judicial". Autoridades responsables. 1.- La Primera Sala Mixta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima. 2.- C. Juez Mixto Civil y Mercantil de Manzanillo, Colima.

Por otra parte y toda vez que aún no se cuenta con el domicilio de David N. Shermán a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia en Colima, Colima, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes, aun las que resulten de carácter personal se le harán por medio de lista que se fijará en estrados de este Tribunal Federal. Lo anterior dentro del Juicio de Amparo número 844/2005-II, del índice de este propio órgano judicial.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en cualquier periódico de circulación nacional: "El Universal", México, Distrito Federal. "Excélsior", México, Distrito Federal.

Colima, Col., a 24 de enero de 2006.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

**Lic. Rogelio Guízar Manzo**

Rúbrica.

(R.- 226329)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Tercero Civil**  
**Morelia, Mich.**

**EDICTO**

Convóquese postores:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil número 781/2005, promovido por Manuel Villanueva Pérez por su propio derecho, frente a Gabriela Equihua Arriaga y/o Nelly Gabriela Equihua Arriaga, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa habitacional unifamiliar, ubicado en la calle Bernardo Conde número exterior 57 cincuenta y siete, lote número 12 doce, manzana B, de la colonia Agustín Arriaga Rivera, de esta ciudad, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 16.00 dieciséis metros, colinda con el lote número 16 dieciséis; al Sur, 16.00 dieciséis metros, colinda con el número 14 catorce; al Oriente, 08.00 ocho metros, colinda con la calle Bernardo Conde, que es la de su ubicación; al Poniente, 08.00 metros, colinda con el lote número 11 once, con una superficie total de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$364,760.00 (trescientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubran las 2/3 dos terceras partes de dicha almoneda.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos que se publicarán, en los estrados de este Juzgado, periódico oficial del Estado y otro de mayor circulación, así como en el Diario Oficial de la Federación, en la inteligencia que la publicación del último edicto, deberá efectuarse cuando menos 5 cinco días antes de que tenga verificativo la audiencia señalada.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 16 dieciséis de marzo del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 9 de febrero de 2006.

La Secretaria  
**Lic. Hortencia Guzmán Martínez**  
Rúbrica.

(R.- 225967)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**  
**Guadalajara, Jal.**

EDICTO

Amparo 579/2005-IV promueve Armando Vargas Ponce contra actos Séptima Sala Supremo Tribunal Justicia Estado, acuerdo hoy ordenó por ignorarse domicilio de Martín Martínez Hernández tercero perjudicado emplácese edictos. Señalándose audiencia constitucional diez horas abril veinte próximo quedando disposición copias de Ley Secretaría Juzgado. Debiendo presentarse este Juzgado dentro término treinta días contados última publicación, apercibido no comparecencia a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista inclusive personales; artículo 28 fracción II Ley Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "Reforma".

Guadalajara, Jal., a 22 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

**Lic. María Aracely de la Parra Pérez**

Rúbrica.

(R.- 225936)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Octavo de Primera Instancia Materia Civil**  
**Morelia, Mich.**

EDICTO

Convocando postores:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1122/2004, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Adriana Magdalena Magaña Torres, se señalaron las 11:00 once horas del día 10 diez de marzo, del año en curso, para celebrar la audiencia de remate, segunda almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación, ubicada en la calle Rafael Sánchez Tapia número 243, de la colonia del Empleado, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte 24.00 metros con lote número 5; al Sur, 24.00 metros, con lote número 9; al Oriente 7.00 metros con lote número 8; al Poniente 7.00 metros con la calle Rafael Sánchez Tapia que es la de su ubicación. Con una superficie de 168.00 metros cuadrados.

Base del remate: \$1'201,826.74 (un millón doscientos un mil ochocientos veintiséis pesos 74/100 M.N.).

Postura legal: la que cubra las dos terceras partes de las cantidades antes mencionadas.

Morelia, Mich., a 17 de febrero de 2006.

El Secretario de Acuerdos

**Ariel Montoya Romero**

Rúbrica.

(R.- 226484)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**Sección Amparos**

**Mesa I**

**Expediente 1111/2005-I y su Acumulado 12/2006-II**

EDICTO

Tercero Perjudicado: Provicul, A.C.

Promovido por Josefina Villagómez López, su sucesión y otro.

Se dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil seis.

Consecuentemente, y en virtud de que ya se agotaron los medios de investigación para la localización del domicilio del tercero perjudicado Provicul, A.C., con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa del artículo 2o. del último ordenamiento legal antes citado, se ordena emplazar por medio de edictos al tercero perjudicado Provicul, A.C., los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación, haciéndole saber que tiene derecho a presentarse a este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días contados a partir del día siguientes al de la última publicación, y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista; además fíjese una copia íntegra del presente proveído en los estrados de este Juzgado Federal por todo el tiempo del emplazamiento, quedando una copia de las demandas de garantías de los juicios acumulados 1111/2005-I y 12/2006-II, promovidos por Josefina Villagómez López, su sucesión y Elena Martínez López, su sucesión, a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional.

Notifíquese, y personalmente a las quejas Josefina Villagómez López, su sucesión y Elena Martínez López, su sucesión.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en unión del Secretario que autoriza. Doy fe.

csf. Lic. A.D.S., Lic. A.H.G, dos rúbricas ilegibles.

México, D.F., a 31 de enero de 2006.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Alejandro Hernández Guerrero**

Rúbrica.

(R.- 225752)

---

#### AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Area de Responsabilidades**  
**Dirección de Inconformidades y Sanciones**  
**Expediente SAN/525/2004**  
**Oficio 09/000/001366/2006**

**Asunto:** notificación por edictos.

Notificación a: "Constructora e Inmobiliaria DAP," S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/525/2004, con fecha dos de febrero de dos mil seis, se dictó el Acuerdo número 09/000/001366/2006; por lo que:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 3, 35 fracción III, 37, 38 párrafo tercero y 72, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se

adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en su caso imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente infringió las disposiciones contenidas en el artículo 77 y 78 fracción IV de la citada Ley, ya que probablemente proporcionó información falsa ante el Centro SCT Puebla, al presentar escrito bajo protesta de decir verdad, derivado de la adjudicación del contrato número 3-U-CB-A-517-W-0-3 del veintiuno de enero de dos mil tres, relativo a la ejecución de trabajos consistentes en: "Conservación periódica mediante renovación y riego de sello, del kilómetro 103+200 al 134+500, del tramo: Lim. Edos. Mor./Pue.-Izúcar de Matamoros, de la carretera: Cautla-Izúcar de Matamoros, con una longitud de 31.20 kilómetros, en el Estado de Puebla". En el que declaró estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manifestación que no concuerda con lo determinado por la Administración Local de Recaudación de Puebla Sur del Servicio de Administración Tributaria, mediante el oficio número 322-SAT-21-I-SRFC-CO-18133 del dieciséis de junio de dos mil cuatro.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional SCT, avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A" tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria. Asimismo, de conformidad con los artículos 305, 306, 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la esfera administrativa, deberá señalar domicilio en el Distrito Federal para recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes se harán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 10 de febrero de 2006.

**Lic. Evedardo Cruz Esquinca**

Rúbrica.

(R.- 226216)

**Estados Unidos Mexicanos  
Tribunales Agrarios  
Tribunal Unitario Agrario  
Secretaría de Acuerdos  
Distrito 32  
Tuxpan, Ver.  
EDICTO**

A los ejidatarios, vecindados y posesionarios del poblado denominado "La Paha", Municipio de Francisco Z. Mena, Estado de Puebla.

Hago saber.

Que en los autos del expediente 51/2004, la ciudadana Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 32, por acuerdo de fecha veintisiete de enero de dos mil seis, con fundamento en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, ordenó anunciar la venta de los derechos agrarios de Filiberta Tolentino Lagos, compuestos por la parcela número 90 con superficie de 17-26.59.99 hectáreas, ubicada en el poblado "La Paha", Municipio de Francisco Z. Mena, Estado de Puebla, con precio de avalúo total de \$517,980.00 moneda nacional, misma que se efectuará en las instalaciones de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 32, sito en avenida Independencia número 114, colonia La Rivera de esta ciudad de Tuxpan, Veracruz, a las diez horas del día siete de abril del dos mil seis, conforme a lo establecido por el artículo 469 del ordenamiento legal invocado, en la inteligencia de que los edictos deberán ser publicados por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de este Tribunal y en los lugares públicos del poblado de referencia, sin que en ningún caso mediara menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda, de conformidad con el numeral 474 antes invocado, en la inteligencia que en caso de no existir postura legal en la hora y fecha antes señalada se procederá en los términos de lo previsto por el artículo 475 del precepto legal en cita.

Para su publicación por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los lugares más visibles del poblado "La Paha", Municipio de Francisco Z. Mena, Estado de Puebla y en los estrados de este Tribunal.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 27 de enero de 2006.

El Secretario de Acuerdos

**Lic. Bernardino López Gómez**

Rúbrica.

(R.- 225954)

**Secretaría de la Función Pública**  
**Organo Interno de Control en la CONADE**  
**Area de Responsabilidades**  
**Expediente CI/AR/CND/SA-002/2006**  
**Oficio 11/139/AR-S/063/2006**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 67 fracción I puntos 5 y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 25 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, le notifico a esa sociedad mercantil el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en su caso, las sanciones a que haya lugar, toda vez que derivado del proceso de licitación pública internacional número 00620001-003-05, celebrado por la CONADE para la adquisición de materiales, accesorios y consumibles de oficina y equipo de cómputo, el once de octubre de dos mil cinco, le fueron adjudicadas a la empresa Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V., entre otras, las partidas números 210, 218, 219, 220, 221, 224, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 253, 290 y 292, por lo que, dicha sociedad mercantil, en cumplimiento al punto 2.3.9 de las bases concursales, presentó escrito, bajo protesta de decir verdad, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, suscrito por el proveedor (Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.) y el fabricante de los bienes ofertados Hewlett Packard de México, S. de R.L. de C.V. Sin embargo, a través de escrito, de fecha once de enero de dos mil seis, signado por el C. Gabriel de la Dolorosa Ocadiz Luna, representante legal de la empresa Hewlett Packard de México, S. de R.L. de C.V., informó a esta autoridad, que su representada no suscribió carta de fabricante, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, a favor de la empresa Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V.

Por lo expuesto, se desprenden elementos que hacen presumir que la empresa Desarrollo Estratégico de Datos, S.A. de C.V., proporcionó información falsa, toda vez que el escrito que presentó, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, no fue suscrito por el fabricante de los bienes, lo anterior, en términos de lo manifestado por el representante legal de Hewlett Packard de México, S. de R.L. de C.V., por lo que, de resultar cierto, se ubicaría en el supuesto de los artículos 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por tal motivo, tiene 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la presente notificación, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, ante esta Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la CONADE, sito en calle Camino Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, código postal 14060, D.F., en donde además, podrá consultar el expediente al rubro citado del que se deriva la presunta infracción que se le atribuye. Asimismo, se le apercibe que, en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga ni ofrezca las pruebas dentro del término establecido, se tendrá por precluido tal derecho en términos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a este procedimiento. Adicionalmente deberá señalar domicilio en el D.F., para recibir notificaciones, de lo contrario las subsecuentes se le practicarán en términos de los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.  
El Titular del Area de Responsabilidades  
**Lic. Enrique Correa Ultreras**  
Rúbrica.

**(R.- 226452)**

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Nulidades**  
**M.- 810667 Patriot**  
**ExPed. P.C. 766/2005 (N-335) 15082**  
**Folio 2114**

NOTIFICACION POR EDICTO

Almega Electrónica, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 18 de noviembre de 2005, identificado con el registro de entrada 15082, signado por Claus Von Wobeser, representante de Daimlerchrysler Corporation, presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad de la marca 810667 Patriot, propiedad de Almega Electrónica, S.A. de C.V., fundando su acción en el artículo 151 fracción III de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Almega Electrónica, S.A. de C.V., el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., en la fecha indicada al rubro, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004) que incluye una adición y fe de erratas del 28 de julio de 2004; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de la oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y sus reformas publicadas el día 29 de julio de 2004, con notas aclaratorias del 4 de agosto de 2004.

Atentamente

16 de febrero de 2006.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Emmanuel Hernández Adalid**

Rúbrica.

**(R.- 226508)**

---

**Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial**  
**Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual**  
**Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial**  
**Coordinación Departamental de Nulidades**  
**M.- 509054 Patriot y Diseño**  
**ExPed. P.C. 771/2005 (C-433) 15080**  
**Folio 2376**

NOTIFICACION POR EDICTO

Almega Electrónica, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 18 de noviembre del 2005, identificado con el registro de entrada 15080, signado por Claus Von Wobeser, representante de Daimlerchrysler Corporation, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 509054 Patriot y Diseño, propiedad de Almega Electrónica, S.A. de C.V., fundando su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Almega Electrónica, S.A. de C.V., el plazo de un mes, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., en la fecha indicada al rubro, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004) que incluye una adición y fe de erratas del 28 de julio de 2004; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y sus reformas publicadas el día 29 de julio de 2004, con notas aclaratorias del 4 de agosto de 2004.

Atentamente

22 de febrero de 2006.

El Coordinador Departamental de Nulidades

**Emmanuel Hernández Adalid**

Rúbrica.

(R.- 226510)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de la Función Pública**  
**Organo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva**  
**Area de Responsabilidades**  
**Expediente ER- 358/2005**  
**Oficio OIC/PFP/AR/177/2006**  
OFICIO CITATORIO

C. Jesús Adolfo Oseguera Ortega.

Suboficial de la Policía Federal Preventiva.

Presente.

Con fundamento en los artículos 14, 16, 108 párrafo primero, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3 fracción III, 4, 5 párrafo tercero, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 9 penúltimo párrafo, 24 segundo párrafo y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva; 3, inciso D y 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se cita a usted para que comparezca personalmente a la audiencia que refiere el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que se realizará el décimo día hábil siguiente después de su última publicación a las diez horas 10:00 horas en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, ubicadas en la calle de América número 300, nivel C, colonia Los Reyes, Delegación Coyoacán, código postal 04330, Ciudad de México, Distrito Federal.

Lo anterior en atención a que con motivo de la recepción del oficio número PFP/DGIES/2161/2002 signado por el Director General de Instalaciones Estratégicas y Servicios de la Policía Federal Preventiva, resulta presunta responsabilidad administrativa a su cargo, consistente en que en su calidad de Suboficial de la

Policía Federal Preventiva, el diecinueve de diciembre del dos mil dos, fue detenido por haber participado en el secuestro del C. Gerardo Fernández Quintero, en las inmediaciones de la Delegación Iztapalapa, siendo que al momento de su detención portaba un arma larga R-15, calibre 5.56 mm., misma que le fue asignada para el desempeño de su servicio como escolta de servidores públicos del Poder Judicial en Toluca, Estado de México, servicio que además abandonó toda vez que su detención se llevó a cabo en la Ciudad de México.

De acreditarse lo anterior en este procedimiento, implicaría violación a lo dispuesto por los artículos 7 y 8 fracciones I, III y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en relación con lo dispuesto por los artículos: 134 y 135 fracciones II, VII y XXVII del Reglamento de la Policía Federal Preventiva.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 136 párrafo segundo del Reglamento de la Policía Federal Preventiva, la responsabilidad administrativa que se llegue a determinar en el expediente en el que se actúa y la posible sanción, serán sin perjuicio de las que imponga la Comisión de Honor y Justicia de la Policía Federal Preventiva, toda vez que este Organismo Interno de Control depende normativa y funcionalmente de la Secretaría de la Función Pública, tal y como se desprende de los artículos 3, inciso D, 66 y 67 fracción I, punto 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

En este contexto, se hace de su conocimiento, que a la audiencia deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan y tiene derecho a comparecer asistido de un defensor que se sirva designar. Asimismo, se le solicita que se presente a la audiencia con una identificación oficial en la hora y fecha señaladas, sin uniforme ni arma de cargo.

También se le comunica, que desde este momento tiene a su disposición el expediente administrativo integrado con motivo del presente asunto, en días y horas hábiles en las oficinas del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva, para preparar su defensa, pudiendo solicitar copia de algún auto o diligencia para los mismos efectos. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Por otro lado, se le hace saber que en caso de no comparecer en la fecha y hora señaladas, a la audiencia prevista por el artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, sin causa justificada, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se le imputan, en consecuencia, el procedimiento continuará atendiendo a lo dispuesto por los artículos: 288 y 343 párrafo tercero del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia, quedando a salvo su derecho de ofrecer los elementos de prueba que estime pertinentes y que tengan relación con los hechos que se le atribuyen, en un plazo de cinco días hábiles, esto, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 21 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 332 del Código Federal supletorio.

De igual forma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 305 del Código adjetivo invocado, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, en la fecha en que tenga verificativo la celebración de la audiencia aludida, apercibido que en caso de no hacerlo, se estará a lo previsto por los artículos 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que las subsecuentes notificaciones que se le deban realizar en el presente procedimiento, aun las de carácter personal, se llevarán a cabo por rotulón ubicado en la puerta de este Organismo Interno de Control.

Por último, en caso de producir contestación por escrito a las responsabilidades administrativas que se le atribuyen, a efecto de preservar el principio de celeridad procesal, podrá usted, de no haber inconveniente, acompañarlo con su respaldo en dispositivo magnético diskette de 3.5", en versión word para windows 1998 en adelante. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos; 17 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 y 93 fracción VII, del Código adjetivo invocado.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 20 de enero de 2006.  
El Titular del Área de Responsabilidades  
**Lic. Jaime Morales**  
Rúbrica.

(R.- 225778)

**Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**

Acuerdo por el cual se da a conocer el monto asignado y la distribución de beneficiarios por entidad federativa de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos, y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, presentes en el anexo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2005, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 fracción III del citado decreto.

<b>Entidad</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Presupuesto asignado (*)</b>
Aguascalientes	20,000	23,161,668.00
Baja California	24,500	40,584,550.00
Baja California Sur	4,500	17,668,579.00
Campeche	21,600	34,094,515.00
Chiapas	173,200	103,004,172.00
Chihuahua	38,300	43,577,107.00
Coahuila	34,500	72,868,719.00
Colima	11,600	19,597,885.00
Distrito Federal	(-)	(-)
Durango	19,800	39,878,086.00
Guanajuato (a)	71,000	40,397,543.00
Guerrero	32,600	57,028,649.00
Hidalgo	44,100	44,035,674.00
Jalisco	92,400	63,342,218.00
México	70,100	87,627,594.00
Michoacán	61,100	51,551,472.00
Morelos	28,400	31,614,491.00
Nayarit	27,700	30,884,711.00
Nuevo León	(-)	(-)
Oaxaca	73,800	81,634,157.00
Puebla	53,600	69,113,143.00
Querétaro	30,500	36,092,201.00
Quintana Roo	19,500	27,477,179.00
San Luis Potosí	36,800	43,069,012.00
Sinaloa	39,100	47,395,782.00
Sonora	54,200	42,175,484.00
Tabasco	69,600	45,004,079.00
Tamaulipas	48,200	41,107,665.00
Tlaxcala	18,400	23,366,904.00
Veracruz	105,100	103,499,740.00
Yucatán	38,100	41,178,109.00
Zacatecas	47,500	33,899,226.00
<b>Total</b>	<b>1,409,800</b>	<b>1,395,532,771.00</b>

(\*) Las cifras son expresadas en pesos corrientes.

(-) Para estas entidades, la asignación presupuestal se realiza por Ramo 11 (INEA).

(a) Sólo el Capítulo 1000 es asignado por medio del Ramo 33 (FAETA); en lo que corresponde a gasto corriente es asignado por Ramo 11.

México, D.F., a 21 de febrero de 2006.

El Director de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión

**C.P. Guillermo Tejada Téllez**

Rúbrica.

(R.- 226477)

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Innovación y Calidad**  
**CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION**  
**A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA**  
**No. SAT. AGIC-008/2006**

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3 transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción L del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a las personas morales interesadas en obtener un Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

**Servicios de Actualización y Mantenimiento del Sistema Televisivo Satelital (TVSAT)**

Las empresas que deseen obtener Título de Autorización, requieren tener experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y actualización tecnológica de Sistemas de Televisión Satelital. Los proveedores deberán contar con la capacidad técnica y profesional para realizar trabajos de sintonización y ajuste de frecuencias para la transmisión satelital, considerando la sustitución, instalación y puesta a punto de los componentes de la estación transmisora; renovación de los receptores de video digital, considerando antenas receptoras, instalación y pruebas en cada una de las localidades distribuidas a nivel nacional; ampliación de los puntos receptores con respecto a las instaladas actualmente, y mantenimiento correctivo y preventivo para la estación maestra y correctivo para las receptoras.

**REQUISITOS**

Los interesados en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera, con los siguientes requisitos:

- I.** Tener cinco años de experiencia, prestando los servicios que se vayan a autorizar.
- II.** Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2005).
- III.** Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.  
De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que los interesados deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:
  - a.** Carta en papel membretado de la empresa solicitante, en la cual el apoderado legal manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; así como su domicilio para oír y recibir notificaciones.
  - b.** Copia del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva y sus principales reformas, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.
  - c.** Copia del testimonio de la escritura pública o, en su defecto, copia de los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 auditados y dictaminados, con el que la empresa solicitante acredite contar con el capital social pagado actualizado a que se refiere el artículo 16 fracción II de la Ley Aduanera.
  - d.** Copia de la cédula de identificación fiscal.
  - e.** Estados financieros del año 2004 auditados y dictaminados, e internos de 2005.
  - f.** Carta en la que el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representada está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
  - g.** Carta en la que el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el capital social pagado de su representada, no ha sido disminuido con posterioridad a la fecha del documento con el que haya acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el inciso c) de esta convocatoria.
  - h.** Identificación oficial vigente con foto y firma del representante legal de la empresa solicitante.
  - i.** Copia del poder notarial del representante legal de la solicitante, en el que acredite tener facultades para actos de administración.
  - j.** Curriculum de la solicitante, donde manifieste su experiencia de al menos cinco años en la prestación de los servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria.
  - k.** Copia de al menos tres contratos de prestación de servicios similares a los señalados en esta convocatoria, debidamente firmados por las partes, celebrados por la persona moral interesada en obtener el Título de Autorización a que se refiere la presente convocatoria, con los que compruebe la experiencia de al menos cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria; dos de los contratos deberán haber sido celebrados en los últimos cinco años y otro haber sido celebrado hace cinco años o más.
  - l.** Carta en la que el representante legal declare, bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

m. Carta en la que el representante legal declare, bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada para contratar con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participan personas físicas o morales, que se encuentren en dicho supuesto.

Las empresas interesadas en obtener un Título de Autorización para prestarle al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar su documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 20 de marzo de 2006, inclusive, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes solicitados.

El procedimiento para el otorgamiento de los títulos de autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. Entregada la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación. En ambos casos se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el caso de que la interesada hubiere omitido alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, podrá presentar el total de su documentación nuevamente hasta el 20 de marzo de 2006, para una nueva revisión.

Se aclara que no habrá prórrogas.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración de Contratos, sita en calle Sinaloa número 43, piso 1, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., a la atención del licenciado Roberto Ramírez de la Parra, Administrador Central de Apoyo Jurídico, de la Administración General de Innovación y Calidad; la entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 9158-9080.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, se podrán consultar las preguntas frecuentes en la página electrónica del SAT: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), en la sección "Transparencia" en la subsección "13.- Adquisiciones, licitaciones y contratos", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", "preguntas frecuentes", en caso de que no se aclare la duda podrá formular preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [titulos@sat.gob.mx](mailto:titulos@sat.gob.mx).

El otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización deberá ser consultado en la página de Internet del SAT antes señalada, en la subsección "Otorgamiento de Títulos", quince días naturales posteriores a la admisión de la documentación presentada por los interesados.

Los documentos solicitados en original deberán contener la firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante; los documentos solicitados en copia deberán contar con la rúbrica de dicho representante legal y se acompañarán del original o de la copia certificada correspondiente para su cotejo.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras, excepto por los contratos, los cuales podrán estar en idioma diferente al español, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español.

Efectos y alcances del Título de Autorización.

Los Títulos de Autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a los autorizados de la obligación de sujetarse al o los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria; por lo que el SAT no estará obligado a contratar los servicios con todos los tenedores de los títulos, sino sólo con aquellos a quienes se adjudique el contrato en términos de las disposiciones legales en materia de adquisiciones u obra pública, según sea el caso.

El SAT, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de adquisiciones u obra pública, según sea el caso, requerirá que los licitantes cuenten con el Título de Autorización correspondiente, en el o los procesos de contratación de servicios que lleve a cabo.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006.

El Administrador General de Innovación y Calidad  
del Servicio de Administración Tributaria  
Ing. Juan José Bravo Moisés

Por ausencia del Administrador General de Innovación y Calidad, del Administrador Central de Recursos Financieros, del Administrador Central de Recursos Humanos, del Administrador Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en los artículos 2 y 8 segundo párrafo, en concordancia con el 28 fracción L del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2005, firma en suplencia,

el Administrador Central de Apoyo Jurídico

**Lic. Roberto Ramírez de la Parra**

Rúbrica.

(R.- 226589)

**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Innovación y Calidad**  
CONVOCATORIA PUBLICA PARA OBTENER TITULOS DE AUTORIZACION  
A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA  
No. SAT. AGIC-009/2006

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley Aduanera y 3 transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, este último publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, 28 fracción L del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ha decidido autorizar en términos del precepto citado en primer lugar los servicios que más adelante se precisan, por lo cual convoca a las personas morales interesadas en obtener un Título de Autorización para prestar al SAT los servicios que a continuación se describen:

**Servicios de Uso Temporal de Automotores y Administración de Flotillas Vehiculares (UTV)**

El "SAT" requiere para su infraestructura, contratar servicios de arrendamiento de vehículos automotores nuevos y de administración de flotillas, para el adecuado desempeño de las funciones sustantivas y adjetivas de sus unidades administrativas a nivel nacional.

Los prestadores de los servicios UTV, deberán demostrar experiencia en el arrendamiento de vehículos automotores o en la administración de flotillas de vehículos automotores, ya que serán responsables del suministro y/o administración y mantenimiento de la flotilla de vehículos en uso del SAT.

**REQUISITOS**

Los interesados en obtener un Título de Autorización deberán cumplir, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Aduanera, con los siguientes requisitos:

**I.** Tener cinco años de experiencia, prestando los servicios que se vayan a autorizar.

**II.** Tener un capital social pagado de por lo menos \$1'373,988.00 M.N. (actualizado de conformidad con el anexo 2 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2005).

**III.** Cumplir con los requisitos de procedimiento que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca en la convocatoria que para estos efectos publique en el Diario Oficial de la Federación.

De conformidad con la fracción III del artículo 16 de la Ley Aduanera, se fija como requisito de procedimiento que los interesados deben cumplir, el entregar la documentación que se detalla a continuación:

**a.** Carta en papel membretado de la empresa solicitante, en la cual el apoderado legal manifieste el interés de su representada en obtener el Título de Autorización motivo de esta convocatoria, debiendo indicar el número de convocatoria y el tipo de servicios; así como su domicilio para oír y recibir notificaciones.

**b.** Copia del testimonio de la(s) escritura(s) pública(s) que contenga(n) el acta constitutiva y sus principales reformas, misma(s) que deberá(n) contener los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

**c.** Copia del testimonio de la escritura pública o, en su defecto, copia de los estados financieros al 31 de diciembre de 2004 auditados y dictaminados, con el que la empresa solicitante acredite contar con el capital social pagado actualizado a que se refiere el artículo 16 fracción II de la Ley Aduanera.

**d.** Copia de la cédula de identificación fiscal.

**e.** Estados financieros del año 2004 auditados y dictaminados, e internos de 2005.

**f.** Carta en la que el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que su representada está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**g.** Carta en la que el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el capital social pagado de su representada, no ha sido disminuido con posterioridad a la fecha del documento con el que haya acreditado el cumplimiento del requisito establecido en el inciso c) de esta convocatoria.

**h.** Identificación oficial vigente con foto y firma del representante legal de la empresa solicitante.

**i.** Copia del poder notarial del representante legal de la solicitante, en el que acredite tener facultades para actos de administración.

**j.** Curriculum de la solicitante, donde manifieste su experiencia de al menos cinco años en la prestación de los servicios similares a los que se pretende autorizar en esta convocatoria.

**k.** Copia de al menos tres contratos de prestación de servicios similares a los señalados en esta convocatoria, debidamente firmados por las partes, celebrados por la persona moral interesada en obtener el Título de Autorización a que se refiere la presente convocatoria, con los que compruebe la experiencia de al menos cinco años prestando servicios similares a los solicitados en esta convocatoria; dos de los contratos deberán haber sido celebrados en los últimos cinco años y otro haber sido celebrado hace cinco años o más.

**l.** Carta en la que el representante legal declare, bajo protesta de decir verdad, que su representada cumple con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

m. Carta en la que el representante legal declare, bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra inhabilitada para contratar con las dependencias, entidades, organismos descentralizados y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos estatales, ni que por su conducto participan personas físicas o morales, que se encuentren en dicho supuesto.

Las empresas interesadas en obtener un Título de Autorización para prestarle al SAT los servicios descritos en la presente convocatoria, podrán presentar su documentación a partir del día de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta el 15 de mayo de 2006, inclusive, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, debiendo entregar todos y cada uno de los documentos antes solicitados.

El procedimiento para el otorgamiento de los títulos de autorización a que se refiere esta convocatoria será de la siguiente forma:

1. Entregada la documentación, se realizará por el área competente, la revisión cuantitativa.
2. En el supuesto de que cumpla, se remitirá la documentación al área requirente del servicio, para la evaluación cualitativa de la documentación. En ambos casos se emitirá un dictamen por el área respectiva.
3. En el supuesto de que la interesada cumpla con estas dos etapas, se emitirá el Título de Autorización correspondiente.
4. En el caso de que la interesada hubiere omitido alguno de los requisitos contenidos en esta convocatoria, podrá presentar el total de su documentación nuevamente hasta el 15 de mayo de 2006, para una nueva revisión.

Se aclara que no habrá prórrogas.

La entrega de documentación se llevará a cabo en la Administración de Contratos, sita en calle Sinaloa número 43, piso 1, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., a la atención del licenciado Roberto Ramírez de la Parra, Administrador Central de Apoyo Jurídico, de la Administración General de Innovación y Calidad; la entrega de los títulos de autorización, se llevará a cabo previa cita al teléfono 9158-9080.

Con el objeto de aclarar posibles dudas, se podrán consultar las preguntas frecuentes en la página electrónica del SAT: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), en la sección "Transparencia" en la subsección "13.- Adquisiciones, licitaciones y contratos", "Títulos de Autorización (artículo 16 de la Ley Aduanera)", "preguntas frecuentes", en caso de que no se aclare la duda podrá formular preguntas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [titulos@sat.gob.mx](mailto:titulos@sat.gob.mx).

El otorgamiento o no otorgamiento del Título de Autorización deberá ser consultado en la página de Internet del SAT antes señalada, en la subsección "Otorgamiento de Títulos", quince días naturales posteriores a la admisión de la documentación presentada por los interesados.

Los documentos solicitados en original deberán contener la firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante; los documentos solicitados en copia deberán contar con la rúbrica de dicho representante legal y se acompañarán del original o de la copia certificada correspondiente para su cotejo.

Todos los documentos que se presenten deberán estar en idioma español, legibles y no contener tachaduras ni enmendaduras, excepto por los contratos, los cuales podrán estar en idioma diferente al español, en cuyo caso deberán acompañarse de traducción simple al español.

#### **Efectos y alcances del Título de Autorización.**

Los títulos de autorización que se otorguen de conformidad con la presente convocatoria, no eximen a los autorizados de la obligación de sujetarse al o los procedimientos de contratación que se instrumenten para la prestación de los servicios motivo de la presente convocatoria; por lo que el SAT no estará obligado a contratar los servicios con todos los tenedores de los títulos, sino sólo con aquellos a quienes se adjudique el contrato en términos de las disposiciones legales en materia de adquisiciones u obra pública, según sea el caso.

El SAT, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de adquisiciones u obra pública, según sea el caso, requerirá que los licitantes cuenten con el Título de Autorización correspondiente, en el o los procesos de contratación de servicios que lleve a cabo.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006.  
El Administrador General de Innovación y Calidad  
del Servicio de Administración Tributaria  
Ing. Juan José Bravo Moisés

Por ausencia del Administrador General de Innovación y Calidad, del Administrador Central de Recursos Financieros, del Administrador Central de Recursos Humanos, del Administrador Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en los artículos 2 y 8 segundo párrafo, en concordancia con el 28 fracción L del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de junio de 2005, firma en suplencia,  
el Administrador Central de Apoyo Jurídico

**Lic. Roberto Ramírez de la Parra**

Rúbrica.

(R.- 226590)

**HSBC RENTAS VITALICIAS, S.A.**  
**(ANTES ALLIANZ RENTAS VITALICIAS, S.A.)**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		2,314,728,656.86
111	Valores y operaciones con productos derivados	2,314,728,656.86	
112	Valores	2,314,728,656.86	
113	Gubernamentales	2,033,345,304.46	
114	Empresas privadas	114,062,533.53	
115	Tasa conocida	114,062,533.53	
116	Renta variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	129,503,334.11	
119	Deudores por intereses	37,817,484.76	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	0.00	
122	Préstamos	0.00	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	0.00	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		0.00
136	Disponibilidad		158,623.96
137	Caja y bancos	158,623.96	
138	Deudores		3,704,305.87
139	Por primas	0.00	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	3,704,305.87	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
146	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros Pendien.	0.00	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. Fianzas Vig.	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		3,919,052.45
155	Mobiliario y equipo	0.00	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	3,919,052.45	
158	Gastos amortizables	0.00	
159	(-) Amortización	0.00	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>2,322,510,639.14</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		2,122,617,819.19
211	De riesgos en curso	2,046,772,923.40	
212	Vida	2,046,772,923.40	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	

216	De obligaciones contractuales	4,668,915.00	
217	Por siniestros y vencimientos	4,668,915.00	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	0.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	0.00	
222	De previsión	71,175,980.79	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	40,935,458.48	
226	Especiales	30,240,522.31	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		0.00
228	Acreedores		1,306,631.13
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	1,306,631.13	
233	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de reconvertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		15,539,065.84
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Pers.	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	11,386,230.15	
247	Otras obligaciones	4,152,835.69	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		2,139,463,516.16
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		110,096,072.86
311	Capital o fondo social	110,096,072.86	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subord. de Conver. Oblig. a capital		0.00
316	Reservas		35,281,931.69
317	Legal	35,281,931.69	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		26,413,116.86
324	Resultados del ejercicio		31,823,519.65
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(20,567,518.08)
	Suma del capital		183,047,122.98
	Suma del pasivo y capital		<u>2,322,510,639.14</u>
800	Cuentas de orden		234,674,768.67
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de Comp.		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Reserva por constituir para Oblig. laborales		0.00
910	Cuentas de registro		234,674,768.67
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado no incluye ningún monto originado por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", no incluyen activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuenta en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.  
 Director General  
 Lic. Jorge Esteve Recolons  
 Rúbrica.  
 Subdirector Finanzas  
 L.C. Alipio Hernández García  
 Rúbrica.  
 Contralor Normativo  
 C.P. Claudia Romero Jiménez  
 Rúbrica.

HSBC RENTAS VITALICIAS, S.A.  
**(ANTES ALLIANZ RENTAS VITALICIAS, S.A.)**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
 (cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

400 Primas			
410 Emitidas		1,590,816.45	
420 (-) Cedidas		0.00	
430 De retención		1,590,816.45	
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		(42,491,043.21)	
450 Primas de retención devengadas			44,081,859.66
460 (-) Costo neto de adquisición			0.00
470 Comisiones a agentes	0.00		
480 Compensaciones adicionales a agentes	0.00		
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00		
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	0.00		
510 Cobertura de exceso de pérdida	0.00		
520 Otros	0.00		
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		117,318,982.62	
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	117,318,982.62		
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Pérdida técnica			(73,237,122.96)
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		(987,405.82)	
590 Reserva para riesgos catastróficos	0.00		
600 Reserva de previsión	0.00		
610 Reserva de contingencia	(926,660.49)		
620 Otras reservas	(60,745.33)		
630 Pérdida bruta			(72,249,717.14)
640 (-) Gastos de operación netos		(891,256.50)	
650 Gastos administrativos y operativos	(928,449.69)		
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	559.82		
670 Depreciaciones y amortizaciones	36,633.37		
680 Pérdida de la operación			(71,358,460.64)
690 Resultado integral de financiamiento		114,718,648.74	
700 De inversiones	134,114,138.85		
710 Por venta de inversiones	29,898,927.91		
720 Por valuación de inversiones	27,323,335.86		
730 Por recargos sobre primas	0.00		
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00		

750 Por emisión de instrumento de deuda	0.00	
760 Por reaseguro financiero	0.00	
770 Otros	0.07	
780 Resultado cambiario	0.00	
790 (-) Resultado por posición monetaria	76,617,753.95	
800 Utilidad antes de ISR, PTU y PRS		43,360,188.10
810 (-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	11,536,668.45	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal (PTU)	0.00	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias (PRS)	0.00	
840 Utilidad del ejercicio		<u>31,823,519.65</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.  
 Director General  
 Lic. Jorge Esteve Recolons  
 Rúbrica.  
 Subdirector de Finanzas  
 L.C. Alipio Hernández García  
 Rúbrica.  
 Contralor Normativo  
 C.P. Claudia Romero Jiménez  
 Rúbrica.

(R.- 226587)

**HSBC VIDA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)**

100 Activo		
110 Inversiones		745,655,031.52
111 Valores y operaciones con productos derivados	693,518,882.90	
112 Valores	693,518,882.90	
113 Gubernamentales	620,694,901.73	
114 Empresas privadas	63,806,315.41	
115 Tasa conocida	63,790,847.07	
116 Renta variable	15,468.34	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación neta	7,649,592.84	
119 Deudores por intereses	1,368,072.92	
120 (-) Estimación para castigos	0.00	
121 Operaciones con productos derivados	0.00	
122 Préstamos	0.00	
123 Sobre pólizas	0.00	
124 Con garantía	0.00	
125 Quirografarios	0.00	
126 Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127 Descuentos y redescuentos	0.00	
128 Cartera vencida	0.00	
129 Deudores por intereses	0.00	
130 (-) Estimación para castigos	0.00	
131 Inmobiliarias	52,136,148.62	
132 Inmuebles	44,744,114.70	
133 Valuación neta	14,195,518.82	
134 (-) Depreciación	6,803,484.90	
135 Inversiones para obligaciones laborales al retiro		247,579.73
136 Disponibilidad		9,416,079.77
137 Caja y bancos	9,416,079.77	
138 Deudores		20,584,726.02

139	Por primas	20,205,835.10	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	378,890.92	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		3,367,445.66
146	Instituciones de seguros y fianzas	826,480.96	
147	Depósitos retenidos	2,120,038.25	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	420,926.45	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		26,268,771.88
155	Mobiliario y equipo	2,241,435.96	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	23,792,796.49	
158	Gastos amortizables	27,388,088.32	
159	(-) Amortización	27,153,548.89	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		805,539,634.58
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		188,318,489.22
211	De riesgos en curso	29,187,825.98	
212	Vida	29,187,825.98	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	159,130,663.24	
217	Por siniestros y vencimientos	57,727,898.51	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	55,187,854.24	
219	Por dividendos sobre pólizas	46,091,819.45	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	123,091.04	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		247,579.73
228	Acreedores		16,132,879.19
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	16,132,879.19	
233	Reaseguradores y reafianzadores		4,785,713.07
234	Instituciones de seguros y fianzas	4,785,713.07	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		23,455,234.12
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	22,383 833.25	
247	Otras obligaciones	1,070,532.28	
248	Créditos diferidos	868.59	
	Suma del pasivo		<u>232,939,895.33</u>

300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		187,081,160.78
311	Capital o fondo social	206,179,866.76	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	19,098,705.98	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		54,692,701.24
317	Legal	54,692,701.24	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		(1,193.11)
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		410,355,750.09
324	Resultados del ejercicio		58,685,801.83
325	Insuficiencia en la actualización del capital contable		(138,214,481.58)
	Suma del capital		572,599,739.25
	Suma del pasivo y capital		805,539,634.58
800	Cuentas de orden		738,071,392.33
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		738,071,392.33
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado no incluye ningún monto, originado por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", no incluyen ningún activo adquirido en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuenta en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

Lic. Jorge Esteve Recolons

Rúbrica.

Subdirector de Finanzas

C.P. Alipio Hernández García

Rúbrica.

Contralor Normativo

C.P. Claudia Romero Jiménez

Rúbrica.

**HSBC VIDA, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)**

400	Primas		
410	Emitidas	262,779,181.32	
420	(-) Cedidas	47,831,827.57	
430	De retención	214,947,353.75	
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	2,891,003.61	
450	Primas de retención devengadas		212,056,350.14
460	(-) Costo neto de adquisición	11,999,876.76	

470 Comisiones a agentes	0.00	
480 Compensaciones adicionales a agentes	0.00	
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	8,202,273.96	
500 (-)Comisiones por reaseguro cedido	5,580,350.23	
510 Cobertura de exceso de pérdida	187,620.49	
520 Otros	9,190,332.54	
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		129,247,676.72
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	129,247,676.72	
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (pérdida) técnica		70,808,796.66
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas	(2,190,834.02)	
590 Reserva para riesgos catastróficos	0.00	
600 Reserva de previsión	(2,190,834.02)	
610 Reserva de contingencia	0.00	
620 Otras reservas	0.00	
630 Utilidad (pérdida) bruta		72,999,630.68
640 (-) Gastos de operación netos	16,101,199.79	
650 Gastos administrativos y operativos	7,822,765.28	
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	5,230,232.01	
670 Depreciación y amortizaciones	3,048,202.50	
680 Utilidad (pérdida) de la operación		56,898,430.89
690 Resultado integral de financiamiento		25,818,117.54
700 De inversiones	21,163,345.49	
710 Por venta de inversiones	26,599,743.84	
720 Por valuación de inversiones	(4,224,323.01)	
730 Por recargos sobre primas	14.88	
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00	
750 Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760 Por reaseguro financiero	0.00	
770 Otros	38,241.64	
780 Resultado cambiario	751,286.70	
790 (-) Resultado por posición monetaria	17,007,618.60	
800 Utilidad antes de ISR, PTU y PRS		82,716,548.43
810 (-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	24,030,162.89	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830 Participación en el resultado de subsidiarias	(583.71)	
840 Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>58,685,801.83</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.  
 Director General  
 Lic. Jorge Esteve Recolons  
 Rúbrica.  
 Subdirector de Finanzas  
 L.C. Alipio Hernández García  
 Rúbrica.  
 Contralor Normativo  
 C.P. Claudia Romero Jiménez  
 Rúbrica.

(R.- 226588)

**HSBC PENSIONES, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		4,907,895,242.46
111	Valores y operaciones con productos derivados	4,907,895,242.46	
112	Valores	4,907,895,242.46	
113	Gubernamentales	3,510,132,919.29	
114	Empresas privadas	417,676,959.40	
115	Tasa conocida	417,673,935.00	
116	Renta variable	3,024.40	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	882,842,374.86	
119	Deudores por intereses	97,242,988.91	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	0.00	
122	Préstamos	0.00	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	0.00	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		430,942.82
136	Disponibilidad		390,084.84
137	Caja y bancos	390,084.84	
138	Deudores		293,093.29
139	Por primas	0.00	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	293,093.29	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
146	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros Pendie.	0.00	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en Curs.	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Particip. de reafianzadoras en la Rva. fianza Vig.	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		19,723,351.04
155	Mobiliario y equipo	126,129.04	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	19,597,222.00	
158	Gastos amortizables	2.00	
159	(-) Amortización	2.00	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>4,928,732,714.45</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		4,713,074,633.15
211	De riesgos en curso	4,541,463,171.40	
212	Vida	4,541,463,171.40	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	16,447,326.18	

217	Por siniestros y vencimientos	14,951,138.86	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	0.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	1,496,187.32	
222	De previsión	155,164,135.57	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	90,829,263.35	
226	Especiales	64,334,872.22	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		430,942.82
228	Acreedores		13,444,389.71
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	0.00	
232	Diversos	13,444,389.71	
233	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		29,728,747.28
245	Provisiones para la participación de utilidades al Pers.	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	22,635,700.97	
247	Otras obligaciones	7,093,046.31	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		4,756,678,712.96
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		136,568,127.01
311	Capital o fondo social	307,841,642.17	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	171,273,515.16	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subord. de Conver. Oblig. a capital		0.00
316	Reservas		13,107,337.86
317	Legal	13,107,337.86	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		(2,452.19)
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		(1,897,359.35)
324	Resultados del ejercicio		47,189,048.16
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(22,910,700.00)
	Suma del capital		172,054,001.49
	Suma del pasivo y capital		<u>4,928,732,714.45</u>
800	Cuentas de orden		498,579,547.04
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Reserva por constituir para Oblig. laborales		0.00
910	Cuentas de registro		498,579,547.04
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado no incluye ningún monto originado por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", no incluyen activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuenta en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Lic. Jorge Esteve Recolons**

Rúbrica.

Subdirector Finanzas

**L.C. Alipio Hernández García**

Rúbrica.

Contralor Normativo

**C.P. Claudia Romero Jiménez**

Rúbrica.

**HSBC PENSIONES, S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**(cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)**

400 Primas			
410 Emitidas		281,867,697.16	
420 (-) Cedidas		0.00	
430 De retención		281,867,697.16	
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		176,330,647.46	
450 Primas de retención devengadas			105,537,049.70
460 (-) Costo neto de adquisición		27,915,402.34	
470 Comisiones a agentes	0.00		
480 Compensaciones adicionales a agentes	0.00		
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00		
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	0.00		
510 Cobertura de exceso de pérdida	0.00		
520 Otros	27,915,402.34		
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		273,658,050.31	
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	273,658,050.31		
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Pérdida técnica			(196,036,402.95)
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		5,720,866.16	
590 Reserva para riesgos catastróficos	0.00		
600 Reserva de previsión	0.00		
610 Reserva de contingencia	3,022,333.87		
620 Otras reservas	2,698,532.29		
630 Pérdida bruta			(201,757,269.11)
640 (-) Gastos de operación netos		22,757,397.34	
650 Gastos administrativos y operativos	22,464,154.91		
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	217,122.34		
670 Depreciaciones y amortizaciones	76,120.09		
680 Pérdida de la operación			(224,514,666.45)
690 Resultado integral de financiamiento		294,774,256.59	
700 De inversiones	278,975,504.62		
710 Por venta de inversiones	55,890,793.45		
720 Por valuación de inversiones	116,890,237.47		
730 Por recargos sobre primas	0.00		
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00		

750	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760	Por reaseguro financiero	0.00	
770	Otros	(13,043.49)	
780	Resultado cambiario	0.00	
790	(-) Resultado por posición monetaria	156,969,235.46	
800	Utilidad antes de ISR, PTU y PRS		70,259,590.14
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	23,070,829.68	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal (PTU)	0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias (PRS)	287.70	
840	Utilidad del ejercicio		<u>47,189,048.16</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Lic. Jorge Esteve Recolons**

Rúbrica.

Subdirector de Finanzas

**L.C. Alipio Hernández García**

Rúbrica.

Contralor Normativo

**C.P. Claudia Romero Jiménez**

Rúbrica.

(R.- 226595)

HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V.

**GRUPO FINANCIERO HSBC**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		2,730,071,923.16
111	Valores y operaciones con productos derivados	2,728,523,854.77	
112	Valores	2,728,523,854.77	
113	Gubernamentales	1,499,687,064.20	
114	Empresas privadas	555,704,343.99	
115	Tasa conocida	268,027,401.68	
116	Renta variable	287,676,942.31	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	665,649,343.60	
119	Deudores por intereses	7,483,102.98	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	0.00	
122	Préstamos	1,548,068.39	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	1,548,068.39	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	0.00	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		195,718.79

136	Disponibilidad		11,279,430.14
137	Caja y bancos	11,279,430.14	
138	Deudores		195,115,990.28
139	Por primas	190,275,752.52	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	4,840,237.76	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		20,233,167.98
146	Instituciones de seguros y fianzas	20,233,167.98	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		184,753,138.56
155	Mobiliario y equipo	5,699,809.55	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	156,258,041.96	
158	Gastos amortizables	113,946,504.26	
159	(-) Amortización	91,151,217.21	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>3,141,649,368.91</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		1,105,718,226.45
211	De riesgos en curso	513,148,129.35	
212	Vida	276,522,320.43	
213	Accidentes y enfermedades	1,913,840.81	
214	Daños	234,711,968.11	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	453,318,939.08	
217	Por siniestros y vencimientos	307,887,862.04	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	123,541,836.90	
219	Por dividendos sobre pólizas	4,907,258.77	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	16,981,981.37	
222	De previsión	139,251,158.02	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	139,251,158.02	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		195,718.79
228	Acreedores		271,115,602.95
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	0.00	
232	Diversos	271,115,602.95	
233	Reaseguradores y reafianzadores		24,266,637.84
234	Instituciones de seguros y fianzas	20,534,077.09	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	3,732,560.75	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos		0.00
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		312,709,336.01
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	194,681,862.80	
247	Otras obligaciones	36,569,528.27	

248	Créditos diferidos	81,457,944.94	
	Suma del pasivo		1,714,005,522.04
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		156,760,005.83
311	Capital o fondo social	156,760,005.83	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subord. de Conver. Oblig. a capital		0.00
316	Reservas		68,704,064.99
317	Legal	68,704,064.99	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		602,552,440.26
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		202,910,860.97
324	Resultados del ejercicio		618,435,758.09
325	Insuficiencia en la actualización del capital contable		-221,719,283.27
	Suma del capital		1,427,643,846.87
	Suma del pasivo y capital		<u>3,141,649,368.91</u>
800	Cuentas de orden		2,019,040,884.31
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Reserva por constituir para Oblig. laborales		0.00
910	Cuentas de registro		2,019,040,884.31
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado no incluye ningún monto, originado por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", no incluyen activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las Oper. por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden Confor. cuenta en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

Lic. Jorge Esteve Recolons

Rúbrica.

Subdirector Finanzas

C.P. Alipio Hernández García

Rúbrica.

Contralor Normativo

C.P. Claudia Romero Jiménez

Rúbrica.

HSBC SEGUROS, S.A. DE C.V.

**GRUPO FINANCIERO HSBC**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2005)

400	Primas		
410	Emitidas	1,561,793,168.37	
420	(-) Cedidas	57,624,269.15	
430	De retención	1,504,168,899.22	
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	19,449,692.14	
450	Primas de retención devengadas		1,484,719,207.08
460	(-) Costo neto de adquisición	336,643,542.13	

470 Comisiones a agentes	0.00		
480 Compensaciones adicionales a agentes	0.00		
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00		
500 (-)Comisiones por reaseguro cedido	1,626,496.21		
510 Cobertura de exceso de pérdida	22,553,604.65		
520 Otros	315,716,433.69		
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		564,083,441.59	
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	564,083,441.59		
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Utilidad técnica			583,992,223.36
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		36,202,254.59	
590 Reserva para riesgos catastróficos	44,579,397.97		
600 Reserva de previsión	-8,377,204.64		
610 Reserva de contingencia	0.00		
620 Otras reservas	61.26		
630 Utilidad bruta			547,789,968.77
640 (-) Gastos de operación netos		59,399,382.34	
650 Gastos administrativos y operativos	46,351,833.55		
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	478,223.90		
670 Depreciaciones y amortizaciones	12,569,324.89		
680 Utilidad de la operación			488,390,586.43
690 Resultado integral del financiamiento		188,465,101.98	
700 De inversiones	51,677,018.37		
710 Por venta de inversiones	72,038,982.90		
720 Por valuación de inversiones	24,997,989.49		
730 Por recargos sobre primas	67,685,707.44		
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	8,513,439.26		
750 Por emisión de instrumentos de deuda	0.00		
760 Por reaseguro financiero	0.00		
770 Otros	-40,283.24		
780 Resultado cambiario	-2,568,710.72		
790 (-) Resultado por posición monetaria	38,976,462.96		
800 Utilidad antes de ISR, PTU y PRS			676,855,688.41
810 (-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR)		199,319,454.15	
820 (-)Provisión para la Participación de Utilidades al Personal (PTU)		0.00	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias (PRS)		140,899,523.83	
840 Utilidad del ejercicio			<u>618,435,758.09</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

Lic. Jorge Esteve Recolons

Rúbrica.

Subdirector de Finanzas

C.P. Alipio Hernández García

Rúbrica.

Contralor Normativo

C.P. Claudia Romero Jiménez

Rúbrica.

(R.- 226599)

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>Activo</b>	
110	<b>Inversiones</b>	<b>23,978,401,298.24</b>
111	Valores y operaciones con productos derivados	21,717,680,537.53
112	<b>Valores</b>	<b>21,717,680,537.53</b>
113	Gubernamentales	14,661,434,173.11
114	Empresas privadas	7,050,000,666.28
115	Tasa conocida	5,879,840,284.01
116	Renta variable	1,170,160,382.27
117	Extranjeros	0.00
118	Valuación neta	(194,145,076.45)
119	Deudores por intereses	220,056,661.40
120	(-) Estimación para castigos	19,665,886.81
121	<b>Operaciones con productos derivados</b>	<b>0.00</b>
122	Préstamos	1,237,563,117.49
123	Sobre pólizas	805,158,012.35
124	Con garantía	188,729,946.35
125	Quirografarios	9,315,324.14
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00
127	Descuentos y redescuentos	210,812,846.94
128	Cartera vencida	56,452,358.91
129	Deudores por intereses	737,856.19
130	(-) Estimación para castigos	33,643,227.39
131	Inmobiliarias	1,023,157,643.22
132	Inmuebles	353,801,877.69
133	Valuación neta	743,663,759.94
134	(-) Depreciación	74,307,994.41
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro	849,109,209.23
136	Disponibilidad	371,990,578.21
137	Caja y bancos	371,990,578.21
138	Deudores	9,047,788,697.65
139	Por primas	8,691,073,684.37
140	Agentes y ajustadores	32,302,541.65
141	Documentos por cobrar	0.00
142	Préstamos al personal	32,361,656.29
143	Otros	306,616,466.36
144	(-) Estimación para castigos	14,565,651.02
145	Reaseguradores y reafianzadores	9,010,772,082.45
146	Instituciones de seguros y fianzas	1,162,925,475.07
147	Depósitos retenidos	199,065.10
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	6,173,800,068.24
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	1,040,855,497.68
150	Otras participaciones	799,648,069.04
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00
152	Participación de reafianzadoras en la reservas de fianzas en vigor	0.00
153	(-) Estimación para castigos	166,656,092.68
154	Otros activos	1,463,505,836.19
155	Mobiliario y equipo	111,222,128.80
156	Activos adjudicados	3,215,960.16
157	Diversos	275,649,751.83
158	Gastos amortizables	1,755,112,041.97
159	(-) Amortización	681,694,046.57
160	Productos derivados	0.00
	Suma el activo	44,721,567,701.97
	<b>200 Pasivo</b>	
210	Reservas técnicas	32,422,667,964.04
211	De riesgos en curso	19,912,877,275.62
212	Vida	13,376,807,006.04
213	Accidentes y enfermedades	1,920,913,939.03
214	Daños	4,615,012,842.05
215	Fianzas en vigor	143,488.50
216	De obligaciones contractuales	10,202,338,963.72

217	Por siniestros y vencimientos	8,635,289,500.21
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	495,441,310.81
219	Por dividendos sobre pólizas	338,565,111.44
220	Fondos de seguros en administración	602,788,909.31
221	Por primas en depósito	130,254,131.95
222	De previsión	2,307,451,724.70
223	Previsión	19,154,249.19
224	Riesgos catastróficos	2,284,627,193.11
225	Contingencia	3,670,282.40
226	Especiales	0.00
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro	849,109,209.27
228	Acreedores	2,131,452,476.35
229	Agentes y ajustadores	739,945,433.22
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00
232	Diversos	1,391,507,043.13
233	Reaseguradores y reafianzadores	4,741,427,463.07
234	Instituciones de seguros y fianzas	3,608,864,861.69
235	Depósitos retenidos	1,076,039,114.49
236	Otras participaciones	56,523,486.89
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00
238	Operaciones con productos derivados	0.00
239	Financiamientos obtenidos	0.00
240	Emisión de deuda	0.00
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00
242	Otros títulos de crédito	0.00
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00
244	Otros pasivos	1,855,630,434.25
245	Provisiones para la Particip. de Utilidades al Personal	20,614,913.78
246	Provisiones para el pago de impuestos	693,865.00
247	Otras obligaciones	1,273,207,948.49
248	Créditos diferidos	561,113,706.98
	Suma el pasivo	42,000,287,546.98
316	<b>Capital</b>	
310	Capital o fondo social pagado	1,864,171,459.32
311	Capital o fondo social	3,699,931,572.00
312	(-) Capital o fondo no suscrito	1,834,764,033.00
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00
314	(-) Acciones propias recompradas	996,079.68
315	Oblig. subordinadas de conversión obligatoria a capital	0.00
317	Reservas	152,732,834.70
317	Legal	152,732,834.70
318	Para adquisición de acciones propias	0.00
319	Otras	0.00
320	Superávit por valuación	0.00
321	Subsidiarias	0.00
322	Efecto de impuestos diferidos	0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores	1,437,176,638.80
324	Resultado del ejercicio	594,516,822.17
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,327,317,600.00)
	Suma el capital	2,721,280,154.99
	Suma el pasivo y capital	44,721,567,701.97
800	Orden	
810	Valores en depósito	0.00
820	Fondos en administración	4,592,396,477.58
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	8,289,613.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	25,470.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	4,956,913.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar	2,017,353,685.88
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	13,144,216.41

910 Cuentas de registro	1,130,548,072.06
920 Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo" la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 24 de febrero de 2006.

Director General

**Act. Clemente Cabello P.**

Director Ejecutivo de Finanzas y Administración

**Lic. José Luis Gutiérrez A.**

Director Divisional Finanzas, Administración y Sistemas

**Dr. Fernando Solís S.**

Director de Auditoría Interna

**C.P. Jaime García Jiménez**

Representante Legal

C.P.C. Bertano Rivera Pérez

Rúbrica.

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(cifras en pesos constantes)

400 Primas	
410 Emitidas	25,505,523,889.90
420 (-) Cedidas	5,859,852,390.27
430 De retención	19,645,671,499.63
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	2,316,840,524.03
450 Primas de retención devengadas	17,328,830,975.60
460 (-) Costo neto de adquisición	4,256,878,527.30
470 Comisiones a agentes	2,203,627,957.70
480 Compensaciones adicionales a agentes	645,310,886.33
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	13,414,620.00
500 (-) Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido	572,616,011.22
510 Cobertura de exceso de pérdida	329,928,301.60
520 Otros	1,637,212,772.89
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	12,200,510,396.45
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	13,606,361,268.01
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	1,406,411,255.90
560 Reclamaciones	560,384.34
570 Utilidad (pérdida) técnica	871,442,051.85
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas	(31,098,479.58)
590 Reserva para riesgos catastróficos	210,881,723.79
600 Reserva de previsión	(241,980,203.37)
610 Reserva de contingencia	0.00
620 Otras reservas	0.00
630 Utilidad (pérdida) bruta	902,540,531.43
640 (-) Gastos de operación netos	2,019,543,098.54
650 Gastos administrativos y operativos	703,885,009.75
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	1,086,109,608.40
670 Depreciaciones y amortizaciones	229,548,480.39
680 Utilidad (pérdida) de la operación	(1,117,002,567.11)
690 Resultado integral de financiamiento	1,794,486,370.59
700 De inversiones	953,359,387.63
710 Por venta de inversiones	983,652,304.00
720 Por valuación de inversiones	73,790,212.54

730	Por recargo sobre primas	367,539,423.35
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00
750	Por emisión de instrumentos	0.00
760	Por reaseguro financiero	0.00
770	Otros	(46,913,176.53)
780	Resultado cambiario	38,262,716.96
790	(-) Resultado por posición monetaria	575,204,497.36
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS	677,483,803.48
810	(-) Provisión para el pago de Impuesto Sobre la Renta	8,502,319.13
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	20,614,913.78
830	Participación en el resultado de subsidiarias	(53,849,748.40)
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio	594,516,822.17

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 24 de febrero de 2006.

Director General  
**Act. Clemente Cabello P.**

Director Divisional Finanzas, Administración y Sistemas  
**Dr. Fernando Solís S.**

Director Ejecutivo de Finanzas y Administración  
**Lic. José Luis Gutiérrez A.**

Director de Auditoría Interna  
**C.P. Jaime García Jiménez**

Representante Legal

C.P.C. Bertano Rivera Pérez

Rúbrica.

(R.- 226615)

**PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

<b>100 Activo</b>		
<b>110 Inversiones</b>		<b>11,737,489,067.81</b>
111 Valores y operaciones con productos derivados	11,737,489,067.81	
112 Valores	11,737,489,067.81	
113 Gubernamentales	9,027,277,021.51	
114 Empresas privadas	509,760,565.39	
115 Tasa conocida	509,760,565.39	
116 Renta variable	0.00	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación neta	1,969,795,972.82	
119 Deudores por intereses	230,655,508.09	
120 (-) Estimación para castigos	0.00	
121 Operaciones con productos financieros		0.00
122 Préstamos	0.00	
123 Sobre pólizas	0.00	
124 Con garantía	0.00	
125 Quirografarios	0.00	
126 Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127 Descuentos y redescuentos	0.00	
128 Cartera vencida	0.00	
129 Deudores por intereses	0.00	
130 (-) Estimación para castigos	0.00	
131 Inmobiliarias	0.00	
132 Inmuebles	0.00	
133 Valuación neta	0.00	
134 (-) Depreciación	0.00	
135 Inversiones para obligaciones laborales al retiro		0.00
135 Disponibilidad		3,793,405.83
136 Caja y bancos	3,793,405.83	
138 Deudores		33,790,444.00
139 Por primas	12,370,528.47	
140 Agentes y ajustadores	26,104.92	

141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	1,417,227.07	
143	Otros	19,976,583.54	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
146	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadores en la reserva F/en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		12,642,849.32
155	Mobiliario y equipo	3,175,067.03	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	1,336,315.75	
158	Gastos amortizables	49,394,357.33	
159	(-) Amortización	41,262,890.79	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>11,787,715,766.96</u>
200	<b>Pasivo</b>		11,380,399,548.29
210	Reservas técnicas		
211	De riesgos en curso	10,924,698,537.80	
212	Vida	10,924,698,537.80	
213	Accidente, enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	34,752,178.35	
217	Por siniestros y vencimientos	32,148,327.28	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	0.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	2,603,851.07	
222	De previsión	420,948,832.14	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	218,493,970.76	
226	Especiales	202,454,861.38	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		0.00
228	Acreedores		24,201,783.90
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidad de fianzas	0.00	
232	Diversos	24,201,783.90	
233	Reaseguradores y reafianzadores		0.00
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados	0.00	
239	Financiamientos obtenidos	0.00	
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Oblig. subordinadas no Suscept. de convertirse en Accio.	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		20,080,054.68
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el pago de impuestos	20,144,246.41	
247	Otras obligaciones	(64,191.73)	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		<u>11,424,681,386.87</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		187,440,175.53
311	Capital o fondo social	187,440,175.53	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00

316 Reservas		29,696,750.06
317 Legal	29,687,100.99	
318 Para adquisición de acciones propias	0.00	
319 Otras	9,649.07	
320 Superávit por valuación		0.00
321 Subsidiarias		0.00
322 Efecto de impuestos diferidos		0.00
323 Resultados de ejercicios anteriores		14,519,805.07
324 Resultado del ejercicio		157,434,205.12
325 Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(26,056,555.69)
Suma del capital		<u>363,034,380.09</u>
Suma del pasivo y capital		<u>11,787,715,766.96</u>
800 Orden		
810 Valores en depósito		0.00
820 Fondos en administración		0.00
830 Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840 Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850 Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860 Reclamaciones contingentes		0.00
870 Reclamaciones pagadas		0.00
880 Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890 Pérdida fiscal por amortizar		111,831,860.53
900 Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910 Cuentas de registro		1,009,632,207.53
920 Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial de superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de inmuebles y de mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Nota de revelación.

El tipo de intermediario utilizado por la institución es agente persona física independiente sin relación de trabajo con la institución y que opera con base en contratos mercantiles. El acuerdo que se tiene para el pago de la comisión contingente, es por concepto de bono, el cual se otorga a la persona física que llegue y supere una meta específica de montos constitutivos en un tiempo determinado y que consiste en un porcentaje adicional a la comisión pagada por la contratación de un seguro de pensiones.

En el ejercicio 2005, Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$2,479,486 representando el 0.35% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

24 de febrero de 2006.

Director General  
**Lic. Mario Villafuerte Ancira**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**José Altisent Pons**  
Rúbrica.

Responsable de Información  
**C.P. Miguel Reza González**  
Rúbrica.

**PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.**  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(cifras en pesos constantes)

400 Primas		
410 Emitidas		707,960,981.02
420 (-) Cedidas		0.00
430 De retención		707,960,981.02

440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	381,648,552.87	
450 (-) Primas de retención devengadas		326,312,428.15
460 (-) Costo neto de adquisición	80,157,027.83	
470 Comisiones a agentes	0.00	
480 Compensaciones adicionales a agentes	3,671.63	
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	0.00	
510 Cobertura de exceso de pérdida	0.00	
520 Otros	80,153,356.20	
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	668,569,253.66	
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	668,569,253.66	
550 (-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00	
560 Reclamaciones.	0.00	
570 Utilidad (pérdida) técnica		(422,413,853.34)
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas	35,202,746.31	
590 Reserva para riesgos catastróficos	0.00	
600 Reserva de previsión	0.00	
610 Reserva de contingencia	6,399,025.33	
620 Otras reservas	28,803,720.98	
630 Utilidad (pérdida) bruta		(457,616,599.65)
640 (-) Gastos de operación netos	41,124,170.66	
650 Gastos administrativos y operativos	35,630,524.94	
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	0.00	
670 Depreciaciones y amortizaciones	5,493,645.72	
680 Utilidad (pérdida) de la operación		(498,740,770.31)
690 Resultado integral de financiamiento	676,245,833.89	
700 De inversiones	695,913,902.80	
710 Por venta de inversiones	(2,115,874.76)	
720 Por valuación de inversiones	357,457,948.07	
730 Por recargo sobre primas	0.00	
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00	
750 Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760 Por reaseguro financiero	0.00	
770 Otros	169,335.99	
780 Resultado cambiario	296.04	
790 (-) Resultado por posición monetaria	375,179,774.25	
800 Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		177,505,063.58
810 (-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	20,070,858.46	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830 Participación en el resultado de subsidiarias	0.00	
840 Utilidad (pérdida) del ejercicio		157,434,205.12

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

24 de febrero de 2006.

Director General  
**Lic. Mario Villafuerte Ancira**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**José Altisent Pons**  
Rúbrica.

Responsable de Información  
**C.P. Miguel Reza González**  
Rúbrica.

(R.- 226620)

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

<b>100 Activo</b>		
110 Inversiones		<u>3,058,373,756.10</u>
111 Valores y operaciones con productos derivados	3,058,373,756.10	
112 Valores	3,058,373,756.10	
113 Gubernamentales	2,297,546,694.31	
114 Empresas privadas	369,518,235.48	
115 Tasa conocida	369,518,235.48	
116 Renta variable	-	
117 Extranjeros		
118 Valuación neta	351,467,813.24	
119 Deudores por intereses	39,841,013.07	
120 (-) Estimación para castigos	-	
121 Operaciones con productos derivados	-	
	-	
122 Préstamos	-	
123 Sobre pólizas	-	
124 Con garantía	-	
125 Quirografarios	-	
126 Contratos de reaseguro financiero	-	
127 Descuentos y redescuentos	-	
128 Cartera vencida	-	
129 Deudores por intereses	-	
130 (-) Estimación para castigos	-	
131 Inmobiliarias		
132 Inmuebles	-	
133 Valuación neta	-	
134 (-) Depreciación	-	
135 Inversiones para obligaciones laborales al retiro	-	<u>301,635.98</u>
136 Disponibilidad		<u>2,066,534.36</u>
137 Caja y bancos	2,066,534.36	
138 Deudores		<u>4,741,527.41</u>
139 Por primas	3,224,251.56	
140 Agentes y ajustadores	-	
141 Documentos por cobrar	71,027.03	
142 Préstamos al personal	-	
143 Otros	1,446,248.82	
144 (-) Estimación para castigos	-	
145 Reaseguradores y reafianzadores		<u>-</u>
146 Instituciones de seguros y fianzas	-	
147 Depósitos retenidos	-	
148 Participación de reaseguradores por siniestros Pen	-	
149 Participación de reaseguradores por riesgos en Cu	-	
150 Otras participaciones	-	
151 Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
152 Participación de reafianzadoras en la Rva. de Fianzas	-	
153 (-) Estimación para castigos	-	
154 Otros activos		<u>22,582,322.76</u>
155 Mobiliario y equipo	1,088,595.35	
156 Activos adjudicados	-	
157 Diversos	45,935.34	
158 Gastos amortizables	26,859,458.82	
159 (-) Amortización	5,411,666.75	
160 Productos derivados		
Suma del activo		<u>3,088,065,776.61</u>
<b>200 Pasivo</b>		
210 Reservas técnicas		<u>2,959,857,712.37</u>
211 De riesgos en curso	2,857,264,798.90	

212	Vida	2,857,264,798.90	
213	Accidentes y enfermedades	-	
214	Daños		
215	Fianzas en vigor		
216	De obligaciones contractuales	8,476,522.94	
217	Por siniestros y vencimientos	7,856,102.44	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	-	
219	Por dividendos sobre pólizas	-	
220	Fondos de seguros en administración		
221	Por primas en depósito	620,420.50	
222	De previsión	94,116,390.53	
223	Previsión	-	
224	Riesgos catastróficos		
225	Contingencia	57,145,295.92	
226	Especiales	36,971,094.61	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>148,094.23</u>
228	Acreedores		<u>7,632,448.92</u>
229	Agentes y ajustadores	5,075.55	
230	Fondos en administración de pérdidas	-	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
232	Diversos	7,627,373.37	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>-</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	-	
235	Depósitos retenidos	-	
236	Otras participaciones	-	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
238	Operaciones con productos derivados		<u>-</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>-</u>
240	Emisión de deuda	-	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	
242	Otros títulos de crédito	-	
243	Contratos de reaseguro financiero	-	
244	Otros pasivos		<u>7,230,173.00</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal		
246	Provisiones para el pago de impuestos	8,605.00	
247	Otras obligaciones	7,221,568.00	
248	Créditos diferidos	-	
	Suma del pasivo		<u>2,974,868,428.52</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		<u>363,405,138.07</u>
311	Capital o fondo social	363,405,138.07	
312	(-) Capital o fondo no suscrito		
313	(-) Capital o fondo no exhibido		
314	(-) Acciones propias recompradas		
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>-</u>
316	Reservas		
317	Legal		<u>612,394.84</u>
318	Para adquisición de acciones propias		
319	Otras	612,394.84	
320	Superávit por valuación		<u>-</u>
321	Subsidiarias		
322	Efecto de impuestos diferidos		
323	Resultados de ejercicios anteriores		<u>-240,048,016.97</u>
324	Resultado del ejercicio		<u>-10,772,167.85</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		
	Suma del capital		<u>113,197,348.09</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>3,088,065,776.61</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		

820 Fondos en administración	_____	-
830 Responsabilidades por fianzas en vigor		
840 Garantías de recuperación por fianzas expedidas		
850 Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		
860 Reclamaciones contingentes		
870 Reclamaciones pagadas		
880 Recuperación de reclamaciones pagadas		
890 Pérdida fiscal por amortizar	<u>234,898,042.00</u>	
900 Reserva por constituir p/obligaciones laborales al Retir		
910 Cuentas de registro	<u>42,186,009.91</u>	
920 Operaciones con productos derivados	_____	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 20 de febrero de 2006.

Director General

**Ing. Carlos Larrain Gómez**

Rúbrica.

Comisario

**C.P.C. Esteban Ailloud Peón del Valle**

Rúbrica.

Responsable de la Información

**C.P.C. Alberto Saldaña Valladares**

Rúbrica.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
(cifras en pesos constantes)

Anexo 2

400 Primas			
410 Emitidas		433,003,097.18	
420 (-) Cedidas		_____	
430 De retención		<u>433,003,097.18</u>	
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>344,501,784.56</u>	
450 Primas de retención devengadas			<u>88,501,312.62</u>
460 (-) Costo neto de adquisición		<u>33,700,382.94</u>	
470 Comisiones a agentes (nota 1)	8,044,270.92		
480 Compensaciones adicionales a agentes (nota 1)	<u>64,345.28</u>		
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	_____		
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	_____		
510 Cobertura de exceso de pérdida	_____		
520 Otros	<u>25,591,766.74</u>		
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>168,155,585.80</u>	
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>168,155,585.80</u>		
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	_____		
560 Reclamaciones	_____		
570 Utilidad (pérdida) técnica			<u>-113,354,656.12</u>
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>17,511,980.39</u>	
590 Reserva para riesgos catastróficos	_____		
600 Reserva de previsión	_____		

610	Reserva de contingencia	<u>8,086,421.88</u>	
620	Otras reservas	<u>9,425,558.51</u>	
630	Utilidad (pérdida) bruta		<u>-130,866,636.51</u>
640	(-) Gastos de operación netos		<u>63,998,355.48</u>
650	Gastos administrativos y operativos	<u>27,046,311.68</u>	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	<u>36,189,486.90</u>	
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>762,556.90</u>	
680	Utilidad (pérdida) de la operación		<u>-194,864,991.99</u>
690	Resultado integral de financiamiento		<u>184,196,083.14</u>
700	De inversiones	<u>174,111,345.74</u>	
710	Por venta de inversiones	<u>425,142.63</u>	
720	Por valuación de inversiones	<u>87,695,002.97</u>	
730	Por recargo sobre primas	—	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	—	
750	Por emisión de instrumentos de deuda		
760	Por reaseguro financiero		
770	Otros	—	
780	Resultado cambiario	<u>23,917.34</u>	
790	(-) Resultado por posición monetaria	<u>78,059,325.54</u>	
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>-10,668,908.85</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>103,259.00</u>
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		—
830	Participación en el resultado de subsidiarias		—
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>-10,772,167.85</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

México, D.F., a 20 de febrero de 2006.

Director General

**Ing. Carlos Larrain Gómez**

Rúbrica.

Comisario

**C.P.C. Esteban Ailloud Peón del Valle**

Rúbrica.

Responsable de la Información

**C.P.C. Alberto Saldaña Valladares**

Rúbrica.

#### **PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.**

##### **Nota 1.- Comisiones Contingentes**

Por disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Circular S-18.2.1 se acompaña la siguiente nota de revelación a los estados financieros:

En el ejercicio 2005, Principal Pensiones, S.A. de C.V. mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$823,126.85 M.N., representando el 0.0019% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Principal Pensiones, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

En Principal Pensiones las comisiones contingentes obedecen principalmente a bonos de productividad de empleados.

**(R.- 226607)**

**ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.**

**GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>799,629,168.21</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	725,049,115.22	
112	Valores	725,049,115.22	
113	Gubernamentales	690,079,062.28	
114	Empresas privadas	6,851,101.76	
115	Tasa conocida	740,343.68	
116	Renta variable	6,110,758.08	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	23,933,928.76	
119	Deudores por intereses	4,185,022.42	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	0.00	
122	Préstamos	2,551,002.74	
123	Sobre pólizas	2,107,402.52	
124	Con garantía	213,225.26	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	393,942.78	
130	(-) Estimación para castigos	163,567.82	
131	Inmobiliarias	72,029,050.25	
132	Inmuebles	3,637,556.09	
133	Valuación neta	68,391,494.16	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>2,498,562.91</u>
136	Disponibilidad		<u>42,366,598.67</u>
137	Caja y bancos	42,366,598.67	
138	Deudores		<u>764,901,289.21</u>
139	Por primas	673,677,183.90	
140	Agentes y ajustadores	3,332,242.05	
141	Documentos por cobrar	8,425,383.55	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	100,573,257.39	
144	(-) Estimación para castigos	21,106,777.68	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>493,393,918.89</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	108,214,362.12	
147	Depósitos retenidos	24,411.72	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	318,118,794.68	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	67,036,350.37	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		<u>56,276,290.49</u>
155	Mobiliario y equipo	6,592,438.58	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	49,284,498.40	
158	Gastos amortizables	399,353.51	
159	(-) Amortización	0.00	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>2,159,065,828.38</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		<u>1,419,288,118.78</u>
211	De riesgos en curso	561,137,949.73	
212	Vida	110,085,106.36	
213	Accidentes y enfermedades	144,909,131.17	
214	Daños	306,143,712.20	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	745,080,210.75	

217	Por siniestros y vencimientos	470,956,025.78	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	113,718,772.27	
219	Por dividendos sobre pólizas	37,451,978.98	
220	Fondos de seguros en administración	117,583,397.03	
221	Por primas en depósito	5,370,036.69	
222	De previsión	113,069,958.30	
223	Previsión	276,698.04	
224	Riesgos catastróficos	112,793,260.26	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>2,329,195.00</u>
228	Acreedores		<u>142,647,464.25</u>
229	Agentes y ajustadores	66,399,543.49	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	76,247,920.76	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>214,673,991.10</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	211,383,470.22	
235	Depósitos retenidos	3,290,520.88	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		<u>120,219,657.54</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	30,538.02	
247	Otras obligaciones	96,136,569.08	
248	Créditos diferidos	24,052,550.44	
	Suma del pasivo		<u>1,899,158,426.67</u>
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		<u>95,416,223.67</u>
311	Capital o fondo social	95,416,223.67	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>25,183,936.83</u>
317	Legal	16,613,385.20	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	8,570,551.63	
320	Superávit por valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de impuestos diferidos		<u>43,583,166.84</u>
323	Resultado de ejercicios anteriores		<u>68,346,172.80</u>
324	Resultado del ejercicio		<u>(1,945,983.72)</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>29,323,885.29</u>
	Suma del capital		<u>259,907,401.71</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>2,159,065,828.38</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		29,319.31
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		221,457,841.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00

910 Cuentas de registro	939,406,194.82
920 Operaciones con productos derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$8,200,000.00, en moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Nuestras reservas técnicas fueron dictaminadas por Grupo Técnica, S.A. de C.V.

Cifras preliminares.

31 de enero de 2006.

Director General	Auditor Interno
<b>Lic. Jaime Fernández Iglesias</b>	<b>Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela</b>
Rúbrica.	Rúbrica.
Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Operaciones	
<b>C.P. Eduardo Citalán Juan</b>	
Rúbrica.	

**ASEGURADORA INTERACCIONES, S.A.**  
**GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

400 Primas		
410 Emitidas		1,707,469,146.81
420 (-) Cedidas		427,717,704.80
430 De retención		1,279,751,442.01
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		(37,324,704.93)
450 Primas de retención devengadas		<u>1,317,076,146.94</u>
460 (-) Costo neto de adquisición		222,463,042.30
470 Comisiones a agentes	181,712,303.23	
480 Compensaciones adicionales a agentes	139,160,418.88	
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	59,669,935.50	
510 Cobertura de exceso de pérdida	32,894,425.58	
520 Otros	(71,634,169.89)	
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		1,045,289,664.79
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,159,199,257.24	
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	113,909,592.45	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (pérdida) técnica		<u>49,323,439.85</u>
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		14,025,211.82
590 Reserva para riesgos catastróficos	14,025,211.82	
600 Reserva de previsión	0.00	
610 Reserva de contingencia	0.00	
620 Otras reservas	0.00	
630 Utilidad (pérdida) bruta		<u>35,298,228.03</u>
640 (-) Gastos de operación netos		130,093,933.03
650 Gastos administrativos y operativos	121,854,225.25	
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	4,480,037.02	
670 Depreciaciones y amortizaciones	3,759,670.76	
680 Utilidad (pérdida) de la operación		<u>(94,795,705.00)</u>
690 Resultado integral de financiamiento		93,250,566.80
700 De inversiones	69,103,123.43	
710 Por venta de inversiones	380,881.82	

720	Por valuación de inversiones	2,181,405.20	
730	Por recargo sobre primas	17,114,925.95	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	36,446,782.86	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760	Por reaseguro financiero	0.00	
770	Otros	(3,885,196.79)	
780	Resultado cambiario	(4,290,515.25)	
790	(-) Resultado por posición monetaria	23,800,840.42	
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>(1,545,138.20)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	400,845.52	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830	Participación en el resultado de subsidiarias	0.00	
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>(1,945,983.72)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Cifras preliminares.

31 de enero de 2006.

Director General  
**Lic. Jaime Fernández Iglesias**  
Rúbrica.

Auditor Interno  
**Lic. Alejandro Frigolet Vázquez Vela**  
Rúbrica.

Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Operaciones  
**C.P. Eduardo Citalán Juan**  
Rúbrica.

**(R.- 226612)**

**SEGUROS AZTECA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

<b>100 Activo</b>		
110 Inversiones		690,715,508.43
111 Valores y operaciones con productos derivados	619,068,726.25	
112 Valores	619,068,726.25	
113 Gubernamentales	380,122,820.17	
114 Empresas privadas	232,403,875.43	
115 Tasa conocida	136,666,667.00	
116 Renta variable	95,737,208.43	
117 Extranjeros	0.00	
118 Valuación neta	3,272,975.38	
119 Deudores por intereses	3,269,055.27	
120 (-) Estimación para castigos	0.00	
121 Operaciones con productos derivados	0.00	
122 Préstamos	0.00	
123 Sobre pólizas	0.00	
124 Con garantía	0.00	
125 Quirografarios	0.00	
126 Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127 Descuentos y redescuentos	0.00	
128 Cartera vencida	0.00	
129 Deudores por intereses	0.00	
130 (-) Estimación para castigos	0.00	
131 Inmobiliarias	71,646,782.18	
132 Inmuebles	70,702,869.25	
133 Valuación neta	1,683,860.74	
134 (-) Depreciación	739,947.81	
135 Inversiones para obligaciones laborales al retiro		0.00

136	Disponibilidad		270,861.50
137	Caja y bancos	270,861.50	
138	Deudores		35,467,584.01
139	Por primas	33,287,864.60	
140	Agentes y ajustadoras	0.00	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	2,179,719.41	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		776,073.44
146	Instituciones de seguros y fianzas	760,247.18	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	15,826.26	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		14,669,057.06
155	Mobiliario y equipo	4,275,427.09	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	2,876,867.23	
158	Gastos amortizables	16,992,530.38	
159	(-) Amortización	9,475,767.64	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>741,899,084.44</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		396,095,326.38
211	De riesgos en curso	336,729,011.43	
212	Vida	336,626,607.07	
213	Accidentes y enfermedades y daños	102,404.36	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	59,366,314.95	
217	Por siniestros y vencimientos	14,260,345.77	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	44,710,858.34	
219	Por dividendos sobre pólizas	234,448.21	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	160,662.63	
222	De previsión	0.00	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		0.00
228	Acreedores		122,585,724.52
229	Agentes y ajustadores	0.00	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	122,585,724.52	
233	Reaseguradores y reafianzadores		822,266.74
234	Instituciones de seguros y fianzas	822,266.74	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		0.00
239	Financiamientos obtenidos	0.00	
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	

243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		32,433,490.10
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el pago de impuestos	32,346,954.07	
247	Otras obligaciones	86,536.03	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		551,936,807.74
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		57,643,989.92
311	Capital o fondo social	66,883,137.49	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	9,239,147.57	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		0.00
316	Reservas		23,424.39
317	Legal	23,424.39	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultado de ejercicios anteriores		(5,024,355.43)
324	Resultado del ejercicio		137,625,445.48
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(306,227.66)
	Suma del capital		<u>189,962,276.70</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>741,899,084.44</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		0.00
830	Responsabilidades de fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		391,892,109.01
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o, en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general, está sujeto a la aprobación del Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 10 de febrero de 2006.

Director General  
**Alfredo Honsberg G. Colín**  
Rúbrica.

Comisario  
**T. Juan Augusto Morales González**  
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas  
**José Luis Paz Razo**  
Rúbrica.

Gerente de Contraloría  
**Carlos Valero Rangel**  
Rúbrica.

(R.- 226470)

(SUBSIDIARIA DE GMAC INSURANCE HOLDINGS, INC.)  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
cifras en pesos constantes

Anexo 1

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		\$3,440,904,926.54
111	Valores y operaciones con productos derivados	3,388,654,708.95	
112	Valores	3,388,654,708.95	
113	Gubernamentales	2,669,045,336.03	
114	Empresas privadas	586,332,764.43	
115	Tasa conocida	528,078,807.11	
116	Renta variable	58,253,957.32	
117	Extranjeros	-	
118	Valuación neta	128,757,863.76	
119	Deudores por intereses	5,337,744.73	
120	(-) Estimación para castigos	819,000.00	
121	Operaciones con productos derivados	-	
122	Préstamos	-	
123	Sobre pólizas	-	
124	Con garantía	-	
125	Quirografarios	-	
126	Contratos de reaseguro financiero	-	
127	Descuentos y redescuentos	-	
128	Cartera vencida	-	
129	Deudores por intereses	-	
130	(-) Estimación para castigos	-	
131	Inmobiliarias	52,250,217.59	
132	Inmuebles	33,015,321.24	
133	Valuación neta	23,759,710.88	
134	(-) Depreciación	4,524,814.53	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		1,131,637.30
136	Disponibilidad		97,798,075.73
137	Caja y bancos	97,798,075.73	
138	Deudores		1,230,220,319.04
139	Por primas	1,089,107,202.97	
140	Agentes y ajustadores	371,848.05	
141	Documentos por cobrar	1,679,797.63	
142	Préstamos al personal	-	
143	Otros	142,034,666.89	
144	(-) Estimación para castigos	2,973,196.50	
145	Reaseguradores y reafianzadores		260,426,910.78
146	Instituciones de seguros y fianzas	35,071.69	
147	Depósitos retenidos	-	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	194,958,711.92	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	-	
150	Otras participaciones	50,238,172.35	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	15,194,954.82	
152	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	-	
153	(-) Estimación para castigos	-	
154	Otros activos		358,461,141.96
155	Mobiliario y equipo	44,550,789.93	
156	Activos adjudicados	-	
157	Diversos	264,863,907.31	
158	Gastos amortizables	89,857,949.80	
159	(-) Amortización	40,811,505.08	
160	Productos derivados	-	
	Suma del activo		<u>\$5,388,943,011.35</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		\$3,509,827,781.43
211	De riesgos en curso	2,208,046,675.85	
212	Vida	-	

213	Accidentes y enfermedades	-	
214	Daños	2,208,046,675.85	
215	Fianzas en vigor	-	
216	De obligaciones contractuales	1,174,599,709.54	
217	Por siniestros y vencimientos	1,064,297,701.74	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	78,376,117.41	
219	Por dividendos sobre pólizas	-	
220	Fondos de seguros en administración	-	
221	Por primas en depósito	31,925,890.39	
222	De previsión	127,181,396.04	
223	Previsión	6,346,183.98	
224	Riesgos catastróficos	120,805,067.22	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	30,144.84	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		1,773,130.63
228	Acreedores		214,114,369.51
229	Agentes y ajustadores	76,563,643.64	
230	Fondos en administración de pérdidas	-	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
232	Diversos	137,550,725.87	
233	Reaseguradores y reafianzadores		45,004,098.22
234	Instituciones de seguros y fianzas	28,441,740.70	
235	Depósitos retenidos	-	
236	Otras participaciones	-	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	16,562,357.52	
238	Operaciones con productos derivados	-	
239	Financiamientos obtenidos		-
240	Emisión deuda	-	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de conversión en acciones	-	
242	Otros títulos de crédito	-	
243	Contratos de reaseguro financiero	-	
244	Otros pasivos		402,100,977.93
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	391,471.55	
246	Provisiones para el pago de impuestos	78,482,193.26	
247	Otras obligaciones	199,138,526.62	
248	Créditos diferidos	124,088,786.50	
	Suma del pasivo		\$4,172,820,357.72
300	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		413,617,754.14
311	Capital o fondo social	566,578,385.91	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	152,960,631.77	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	
314	(-) Acciones propias recompradas	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		-
316	Reservas		103,875,647.38
317	Legal	103,773,371.56	
318	Para adquisición de acciones propias	-	
319	Otras	102,275.82	
320	Superávit por valuación		-
321	Subsidiarias		-
322	Efecto de impuestos diferidos		-
323	Resultados de ejercicios anteriores		628,477,996.77
324	Resultado del ejercicio		248,328,375.44
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>-178,177,120.10</u>
	Suma del capital		<u>\$1,216,122,653.63</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>\$5,388,943,011.35</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito		-
820	Fondos en administración		-
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		-

840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	-
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	-
860	Reclamaciones contingentes	-
870	Reclamaciones pagadas	-
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	-
890	Pérdida fiscal por amortizar	-
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	-
910	Cuentas de registro	\$575,408,481.50
920	Operaciones con productos derivados	-

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

En el ejercicio de 2005, Aba Seguros, mantuvo acuerdos para el apego de comisiones contingentes con los intermediarios y personas morales que se relacionan en la nota número XVI. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$256,771,644, representando el 8% de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Aba Seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

23 de febrero de 2006.

Director General

**Ing. Arturo Vargas Cruz**

Rúbrica.

Director de Finanzas

**Ing. Alejandro F. González Dávila**

Rúbrica.

Contralor

**C.P. José Luis Caballero Garza**

Rúbrica.

Auditor Interno

**C.P. José Luis Maldonado García**

Rúbrica.

**ABA | SEGUROS, S.A. DE C.V.**

(SUBSIDIARIA DE GMAC INSURANCE HOLDINGS, INC.)

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

**cifras en pesos constantes**

Anexo 2

400	Primas	
410	Emitidas	\$3,467,400,954.10
420	(-) Cedidas	<u>263,430,986.22</u>
430	De retención	3,203,969,967.88
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	205,586,154.85
450	Primas de retención devengadas	2,998,383,813.03
460	(-) Costo neto de adquisición	537,536,428.29
470	Comisiones a agentes	262,117,186.60
480	Compensaciones adicionales a agentes	254,801,278.72
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	69,045,519.38
510	Cobertura de exceso de pérdida	10,991,876.29

520 Otros	78,671,606.06	
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		2,354,758,545.92
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	2,437,767,835.05	
550 Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(83,009,289.13)	
560 Reclamaciones	-	
570 Utilidad (pérdida) técnica		106,088,838.82
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		(15,279,999.68)
590 Reserva para riesgos catastróficos	27,735,670.49	
600 Reserva de previsión	(43,015,670.17)	
610 Reserva de contingencia	-	
620 Otras reservas	-	
630 Utilidad (pérdida) bruta		121,368,838.50
640 (-) Gastos de operación netos		184,032,189.46
650 Gastos administrativos y operativos	150,486,273.99	
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	16,858,068.76	
670 Depreciaciones y amortizaciones	16,687,846.71	
680 Utilidad (pérdida) de la operación		(62,663,350.96)
690 Resultado integral de financiamiento		378,200,298.86
700 De inversiones	79,135,262.40	
710 Por venta de inversiones	146,358,100.31	
720 Por valuación de inversiones	115,490,435.02	
730 Por recargo sobre primas	49,563,333.46	
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	105,864,906.22	
750 Por emisión de instrumentos de deuda	-	
760 Por reaseguro financiero	-	
770 Otros	(6,706,065.48)	
780 Resultado cambiario	(5,161,880.93)	
790 (-) Resultado por posición monetaria	106,343,792.14	
800 Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		315,536,947.90
810 (-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		80,718,440.88
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		-
830 Participación en el resultado de subsidiarias		13,509,868.42
840 Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>\$248,328,375.44</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

23 de febrero de 2006.

Director General

**Ing. Arturo Vargas Cruz**

Rúbrica.

Director de Finanzas

**Ing. Alejandro F. González Dávila**

Rúbrica.

Contralor

**C.P. José Luis Caballero Garza**

Rúbrica.

Auditor Interno

**C.P. José Luis Maldonado García**

Rúbrica.

(R.- 226538)

**FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>464,591,722.73</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>448,364,583.72</u>	
112	Valores	448,364,583.72	
113	Gubernamentales	291,393,963.56	
114	Empresas privadas	197,626,737.22	
115	Tasa conocida	116,410,516.34	
116	Renta variable	81,216,220.88	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	(42,666,842.25)	
119	Deudores por intereses	2,014,040.46	
120	(-) Estimación para castigos	3,315.27	
121	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
122	Préstamos	<u>184,067.16</u>	
123	Con garantía	184,067.16	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos	0.00	
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	0.00	
128	(-) Estimación para castigos	0.00	
129	Inmobiliarias	<u>16,043,071.85</u>	
130	Inmuebles	6,426,000.00	
131	Valuación neta	11,272,221.96	
132	(-) Depreciación	1,655,150.11	
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>2,023.40</u>
134	Disponibilidad		<u>37,030,837.61</u>
135	Caja y bancos	37,030,837.61	
136	Deudores		<u>106,880,387.06</u>
137	Por primas	59,526,606.34	
138	Agentes	339,329.59	
139	Documentos por cobrar	335,238.37	
140	Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	41,187,027.43	
141	Préstamos al personal	0.00	
142	Otros	7,266,834.40	
143	(-) Estimación para castigos	1,774,649.07	
144	Reafianzadores		<u>15,747,418.74</u>
145	Instituciones de fianzas	364,668.59	
146	Primas retenidas por reafianzamiento tomado	0.00	
147	Otras participaciones	14,676,654.08	
148	Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
149	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	706,096.07	
150	(-) Estimación para castigos	0.00	
151	Otros activos		<u>44,134,629.75</u>
152	Mobiliario y equipo	4,938,906.79	
153	Activos adjudicados	201,000.00	
154	Diversos	38,741,236.12	
155	Gastos amortizables	253,486.84	
156	(-) Amortización	0.00	
157	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>668,387,019.29</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		<u>131,494,131.27</u>
211	De fianzas en vigor	66,493,764.64	
212	De contingencia	65,000,366.63	
213	Especiales	0.00	
214	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>2,817.57</u>
215	Acreedores		<u>290,277,936.80</u>
216	Agentes	4,861,134.05	
217	Acreedores por responsabilidad de fianzas	7,815,614.24	
218	Diversos	277,601,188.51	
219	Reafianzadores		<u>67,058,380.34</u>
220	Instituciones de fianzas	22,630,229.41	
221	Depósitos retenidos	3,393,443.34	
222	Otras participaciones	41,034,707.59	
223	Intermediarios de reafianzamiento	0.00	

224 Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
225 Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
226 Emisión de deuda	0.00	
227 Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
228 Otros títulos de crédito	0.00	
229 Contratos de reaseguro financiero	0.00	
230 Otros pasivos		<u>60,423,326.25</u>
231 Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	119,455.93	
232 Provisiones para el pago de impuestos	39,458,035.01	
233 Otras obligaciones	15,130,312.46	
234 Créditos diferidos	5,715,522.85	
Suma del pasivo		<u>549,256,592.23</u>
<b>301 Capital</b>		
310 Capital pagado		<u>121,976,683.55</u>
311 Capital social	188,036,634.27	
312 (-) Capital no suscrito	66,059,950.72	
313 (-) Capital no exhibido	0.00	
314 (-) Acciones propias recompradas	0.00	
315 Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316 Reservas		<u>46,571,873.01</u>
317 Legal	46,571,873.01	
318 Para adquisición de acciones propias	0.00	
319 Otras	0.00	
320 Superávit por valuación		<u>(40,342,198.71)</u>
321 Subsidiarias		<u>(29,323,240.89)</u>
322 Efectos de impuestos diferidos		<u>0.00</u>
323 Resultados de ejercicios anteriores		<u>234,071,108.59</u>
324 Resultado del ejercicio		<u>(125,738,001.19)</u>
325 Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(88,085,797.30)</u>
Suma del capital		<u>119,130,427.06</u>
Suma del pasivo y capital		<u>668,387,019.29</u>
801 Orden		
810 Valores en depósito		50,818,120.40
820 Fondos en administración		0.00
830 Responsabilidades por fianzas en vigor		18,663,767,242.93
840 Garantías de recuperación por fianzas expedidas		18,644,748,434.98
850 Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		191,207,792.77
860 Reclamaciones contingentes		52,269,338.44
870 Reclamaciones pagadas		35,760,869.62
880 Recuperación de reclamaciones pagadas		5,680,420.91
890 Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900 Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		11,540.00
910 Cuentas de registro		7,315,664,082.62
920 Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "inmuebles" y de "mobiliario y equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Stefan Georges Leon Braekeveldt**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

**FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		374,400,476.17
420	(-) Cedidas		<u>177,159,005.46</u>
430	De retención		197,241,470.71
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>5,787,966.39</u>
450	Primas de retención devengadas		<u>191,453,504.32</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		<u>2,105,028.26</u>
470	Comisiones a agentes	72,861,366.71	
480	Comisiones por reafianzamiento tomado	20,972.83	
490	(-) Comisiones por reafianzamiento cedido	72,520,088.60	
500	Cobertura de exceso de pérdida	0.00	
510	Otros	1,742,777.32	
520	(-) Costo neto de reclamaciones		<u>31,046,749.35</u>
530	Reclamaciones	31,046,749.35	
540	(-) Reclamaciones recuperadas del reaseguro y reafianzamiento no proporcional	0.00	
550	Utilidad (pérdida) técnica		<u>158,301,726.71</u>
560	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>5,224,331.01</u>
570	Incremento neto de la reserva de contingencia	5,224,331.01	
580	Incremento neto a la reserva complementaria por calidad de reaseguradoras extranjeras	0.00	
590	Utilidad (pérdida) bruta		<u>153,077,395.70</u>
600	(-) Gastos de operación netos		<u>274,529,698.36</u>
610	Gastos administrativos y operativos	271,810,851.06	
620	Remuneraciones y prestaciones al personal	919,015.29	
630	Depreciaciones y amortizaciones	1,799,832.01	
640	Utilidad (pérdida) de la operación		<u>(121,452,302.66)</u>
650	Resultado integral de financiamiento		<u>34,132,583.45</u>
660	De inversiones	32,111,164.53	
670	Por venta de inversiones	13,988,806.74	
680	Por valuación de inversiones	3,622,063.50	
690	Resultado de operaciones análogas y conexas	12,050.74	
700	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
710	Por reaseguro financiero	0.00	
720	Otros	31,234.54	
730	Resultado cambiario	(2,413,434.44)	
740	(-) Resultado por posición monetaria	13,219,302.16	
750	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>(87,319,719.21)</u>
760	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		39,257,125.79
770	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		0.00
780	Participación en el resultado de subsidiarias		838,843.81
790	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>(125,738,001.19)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Stefan Georges Leon Braekeveldt**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

(R.- 226497)

SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

<b>100 Activo</b>		
110 Inversiones		<u>20,416,325,883.76</u>
111 Valores y operaciones con productos derivados	17,881,642,965.90	
112 Valores	<u>17,881,642,965.90</u>	
113 Gubernamentales	11,654,211,393.71	
114 Empresas privadas	4,466,498,673.06	
115 Tasa conocida	3,999,413,623.48	
116 Renta variable	467,085,049.58	
117 Extranjero	0.00	
118 Valuación neta	1,672,768,076.38	
119 Deudores por intereses	88,164,822.75	
120 (-) Estimación para castigos	0.00	
121 Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
122 Préstamos	<u>1,233,903,251.10</u>	
123 Sobre pólizas	1,002,534,894.43	
124 Con garantía	12,657,426.53	
125 Quirografarios	0.00	
126 Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127 Descuentos y redescuentos	216,936,530.24	
128 Cartera vencida	0.00	
129 Deudores por intereses	1,774,399.90	
130 (-) Estimación para castigos	0.00	
131 Inmobiliarias	<u>1,300,779,666.76</u>	
132 Inmuebles	990,494,969.55	
133 Valuación neta	468,066,713.11	
134 (-) Depreciación	157,782,015.90	
135 Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>707,217,203.34</u>
136 Disponibilidad		<u>(413,185,336.30)</u>
137 Caja y bancos	(413,185,336.30)	
138 Deudores		<u>9,433,436,207.21</u>
139 Por primas	8,148,681,593.50	
140 Agentes y ajustadores	13,392,617.21	
141 Documentos por cobrar	151,971,721.57	
142 Préstamos al personal	(31,375.43)	
143 Otros	1,433,082,856.07	
144 (-) Estimación para castigos	313,661,205.71	
145 Reaseguradores y reafianzadores		<u>10,033,954,822.20</u>
146 Instituciones de seguros y fianzas	1,813,711,472.86	
147 Depósitos retenidos	1,061,650.66	
148 Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	6,007,653,770.44	
149 Participación de reaseguradores por riesgos en curso	34,372,379.66	
150 Otras participaciones	2,177,155,548.58	
151 Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152 Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	0.00	
153 (-) Estimación para castigos	0.00	
154 Otros activos		<u>811,093,106.34</u>
155 Mobiliario y equipo	494,636,448.54	
156 Activos adjudicados	19,900,300.43	
157 Diversos	219,672,515.47	
158 Gastos amortizables	349,169,975.24	
159 (-) Amortización	272,286,133.34	
160 Productos derivados	0.00	
Suma del activo		<u>40,988,841,886.55</u>
<b>200 Pasivo</b>		
210 Reservas técnicas		<u>29,599,859,866.35</u>
211 De riesgos en curso	<u>12,503,602,941.83</u>	
212 Vida	5,750,256,025.85	
213 Accidentes y enfermedades	1,826,763,053.34	
214 Daños	4,901,921,873.15	
215 Fianzas en vigor	24,661,989.49	
216 De obligaciones contractuales	<u>12,436,511,052.73</u>	
217 Por siniestros y vencimientos	10,177,911,318.10	
218 Por siniestros ocurridos y no reportados	601,609,330.70	
219 Por dividendos sobre pólizas	439,298,965.74	

220 Fondos de seguros en administración	1,187,914,603.60	
221 Por primas en depósito	29,776,834.59	
222 De previsión	<u>4,659,745,871.79</u>	
223 Previsión	164,378,396.35	
224 Riesgos catastróficos	4,488,101,312.42	
225 Contingencia	7,266,163.02	
226 Especiales	0.00	
227 Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>706,740,974.92</u>
228 Acreedores		<u>2,334,978,740.07</u>
229 Agentes y ajustadores	760,944,695.42	
230 Fondos en administración de pérdidas	(24,172,052.50)	
231 Acreedores por responsabilidades de fianzas	(64.84)	
232 Diversos	1,598,206,161.99	
233 Reaseguradores y reafianzadores		<u>1,585,831,906.92</u>
234 Instituciones de seguros y fianzas	1,552,823,278.47	
235 Depósitos retenidos	32,254,466.60	
236 Otras participaciones	754,161.85	
237 Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238 Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239 Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240 Emisión de deuda	0.00	
241 Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242 Otros títulos de crédito	0.00	
243 Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244 Otros pasivos		<u>1,747,217,322.60</u>
245 Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246 Provisiones para el pago de impuestos	31,176,651.54	
247 Otras obligaciones	1,261,704,882.84	
248 Créditos diferidos	454,335,788.22	
Suma del pasivo		<u>35,974,628,810.86</u>
<b>302 Capital</b>		
310 Capital o fondo social pagado		<u>2,247,889,398.59</u>
311 Capital o fondo social	3,164,627,152.42	
312 (-) Capital o fondo no suscrito	916,737,753.83	
313 (-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314 (-) Acciones propias recompradas	0.00	
315 Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316 Reservas		<u>5,718,643,110.33</u>
317 Legal	1,325,559,312.79	
318 Para adquisición de acciones propias	0.00	
319 Otras	4,393,083,797.54	
320 Superávit por valuación		<u>10,646,959.55</u>
321 Subsidiarias		<u>1,747,196,206.92</u>
322 Efecto de impuestos diferidos		<u>0.00</u>
323 Resultado de ejercicios anteriores		<u>(757,756,192.67)</u>
324 Resultado del ejercicio		<u>(397,191,624.70)</u>
325 Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(3,555,214,782.33)</u>
Suma del capital		<u>5,014,213,075.69</u>
Suma del pasivo y capital		<u>40,988,841,886.55</u>
<b>802 Orden</b>		
810 Valores en depósito		12,198,668.56
820 Fondos en administración		1,027,696,882.31
830 Responsabilidades por fianzas en vigor		8,586,443,226.81
840 Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850 Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		31,648,370.19
860 Reclamaciones contingentes		0.00
870 Reclamaciones pagadas		13,996,436.66
880 Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890 Pérdida fiscal por amortizar		790,135,156.58
900 Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		395,396,536.00
910 Cuentas de registro		14,037,489,290.46
920 Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$1,878,547.31, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Antonio Fernández Suárez**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

**SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(cifras en pesos constantes)

400	Primas		
410	Emitidas		18,817,560,108.01
420	(-) Cedidas		<u>3,166,641,562.35</u>
430	De retención		15,650,918,545.66
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>489,053,473.47</u>
450	Primas de retención devengadas		<u>15,161,865,072.19</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		<u>3,792,747,341.65</u>
470	Comisiones a agentes	2,170,047,447.60	
480	Compensaciones adicionales a agentes	562,177,829.82	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	24,800,313.19	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	786,293,744.22	
510	Cobertura de exceso de pérdida	618,952,641.75	
520	Otros	1,203,062,853.51	
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>10,311,688,914.32</u>
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	13,916,382,864.31	
550	(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	3,604,693,949.99	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (pérdida) técnica		<u>1,057,428,816.22</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>455,583,338.22</u>
590	Reserva para riesgos catastróficos	453,971,668.82	
600	Reserva de previsión	0.00	
610	Reserva de contingencia	1,611,669.40	
620	Otras reservas	0.00	
630	Utilidad (pérdida) bruta		<u>601,845,478.00</u>
640	(-) Gastos de operación netos		<u>2,462,815,535.26</u>
650	Gastos administrativos y operativos	2,296,771,531.31	
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	45,850,396.12	
670	Depreciaciones y amortizaciones	120,193,607.83	
680	Utilidad (pérdida) de la operación		<u>(1,860,970,057.26)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		<u>1,234,405,394.87</u>
700	De inversiones	903,997,013.17	
710	Por venta de inversiones	353,345,468.42	
720	Por valuación de inversiones	154,780,338.66	
730	Por recargos sobre primas	239,395,931.52	

740	Resultado de operaciones análogas y conexas	174,042,001.35	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760	Por reaseguro financiero	0.00	
770	Otros	(8,718,591.65)	
780	Resultado cambiario	(12,608,928.26)	
790	(-) Resultado por posición monetaria	569,827,838.34	
800	Utilidad (pérdida) antes del ISR, PTU y PRS		<u>(626,564,662.39)</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	23,277,748.70	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830	Participación en el resultado de subsidiarias	252,650,786.39	
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>(397,191,624.70)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Antonio Fernández Suárez**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

(R.- 226495)

**PENSIONES COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(cifras en pesos constantes)

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		<u>4,699,316,765.89</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados	<u>4,694,237,837.36</u>	
112	Valores	<u>4,694,237,837.36</u>	
113	Gubernamentales	3,704,365,429.42	
114	Empresas privadas	925,565,036.10	
115	Tasa conocida	903,355,573.43	
116	Renta variable	22,209,462.67	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	15,364,786.93	
119	Deudores por intereses	48,942,584.91	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
122	Préstamos	<u>5,078,928.53</u>	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	5,078,928.53	
126	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>1,938.88</u>
136	Disponibilidad		<u>4,199,435.26</u>
137	Caja y bancos	4,199,435.26	
138	Deudores		<u>18,608,983.75</u>

139	Por primas	263,173.11	
140	Agentes y ajustadores	96,503.32	
141	Documentos por cobrar	90,230.81	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	18,179,910.11	
144	(-) Estimación para castigos	20,833.60	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>0.00</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		<u>27,981,490.98</u>
155	Mobiliario y equipo	410,502.29	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	26,855,910.83	
158	Gastos amortizables	1,657,396.82	
159	(-) Amortización	942,318.96	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>4,750,108,614.76</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		<u>4,380,742,139.49</u>
211	De riesgos en curso	<u>4,223,950,630.76</u>	
212	Vida	4,223,950,630.76	
213	Accidentes y enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	<u>8,121,710.25</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	8,084,093.00	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	0.00	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	37,617.25	
222	De previsión	<u>148,669,798.48</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	84,479,012.62	
226	Especiales	64,190,785.86	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>2,813.20</u>
228	Acreedores		<u>7,593,785.33</u>
229	Agentes y ajustadores	179,904.57	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	7,413,880.76	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por Obligac. Subord. no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		<u>52,448,826.31</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	52,410,072.20	
247	Otras obligaciones	38,754.11	
248	Créditos diferidos	0.00	
	Suma del pasivo		<u>4,440,787,564.33</u>

<b>303 Capital</b>		
310 Capital o fondo social pagado		<u>195,836,730.52</u>
311 Capital o fondo social	347,493,456.48	
312 (-) Capital o fondo no suscrito	151,656,725.96	
313 (-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314 (-) Acciones propias recompradas	0.00	
315 Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316 Reservas		<u>27,156,127.44</u>
317 Legal	27,156,127.44	
318 Para adquisición de acciones propias	0.00	
319 Otras	0.00	
320 Superávit por valuación		<u>(2,906,064.07)</u>
321 Subsidiarias		<u>(12,103,131.98)</u>
322 Efecto de impuestos diferidos		<u>0.00</u>
323 Resultado de ejercicios anteriores		<u>2,200,066.15</u>
324 Resultado del ejercicio		<u>126,854,504.07</u>
325 Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(27,717,181.70)</u>
Suma del capital		<u>309,321,050.43</u>
Suma del pasivo y capital		<u>4,750,108,614.76</u>
803 Orden		
810 Valores en depósito		0.00
820 Fondos en administración		0.00
830 Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840 Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850 Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860 Reclamaciones contingentes		0.00
870 Reclamaciones pagadas		0.00
880 Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890 Pérdida fiscal por amortizar		13,202,253.66
900 Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		26,245.00
910 Cuentas de registro		441,011,556.59
920 Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Stefan Georges Leon Braekveldt**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

**PENSIONES COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.**

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(cifras en pesos constantes)

400 Primas		
410 Emitidas	98,864,068.54	
420 (-) Cedidas	<u>0.00</u>	
430 De retención	98,864,068.54	
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>(28,538,219.44)</u>	
450 Primas de retención devengadas		<u>127,402,287.98</u>

460 (-) Costo neto de adquisición		<u>5,767,548.03</u>
470 Comisiones a agentes	676,234.87	
480 Compensaciones adicionales a agentes	1,971,483.43	
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	0.00	
510 Cobertura de exceso de pérdida	0.00	
520 Otros	3,119,829.73	
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>257,050,252.65</u>
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	257,050,252.65	
550 (-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (pérdida) técnica		<u>(135,415,512.70)</u>
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>(1,436,551.77)</u>
590 Reserva para riesgos catastróficos	0.00	
600 Reserva de previsión	0.00	
610 Reserva de contingencia	(1,072,723.54)	
620 Otras reservas	(363,828.23)	
630 Utilidad (pérdida) bruta		<u>(133,978,960.93)</u>
640 (-) Gastos de operación netos		<u>8,363,448.38</u>
650 Gastos administrativos y operativos	7,893,461.38	
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	85,175.61	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	384,811.39	
680 Utilidad (pérdida) de la operación		<u>(142,342,409.31)</u>
690 Resultado integral de financiamiento		<u>320,854,298.91</u>
700 De inversiones	264,298,809.23	
710 Por venta de inversiones	53,479,299.49	
720 Por valuación de inversiones	23,105,930.94	
730 Por recargos sobre primas	0.00	
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00	
750 Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760 Por reaseguro financiero	0.00	
770 Otros	145.67	
780 Resultado cambiario	134,389,057.69	
790 (-) Resultado por posición monetaria	154,418,944.11	
800 Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>178,511,889.60</u>
810 (-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	52,496,229.34	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830 Participación en el resultado de subsidiarias	838,843.81	
840 Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>126,854,504.07</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Stefan Georges Leon Braekeveldt**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

(R.- 226500)

**SALUD COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(cifras en pesos constantes)**

100	<b>Activo</b>		
110	Inversiones		125,932,129.57
111	Valores y operaciones con productos derivados	125,932,129.57	
112	Valores	<u>125,932,129.57</u>	
113	Gubernamentales	106,902,110.42	
114	Empresas privadas	16,102,177.55	
115	Tasa conocida	16,102,177.55	
116	Renta variable	0.00	
117	Extranjero	0.00	
118	Valuación neta	2,648,036.02	
119	Deudores por intereses	279,805.56	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
122	Préstamos	<u>0.00</u>	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>6,525.48</u>
136	Disponibilidad		<u>(1,809,575.13)</u>
137	Caja y bancos	(1,809,575.13)	
138	Deudores		<u>61,673,776.13</u>
139	Por primas	48,192,093.01	
140	Agentes y ajustadores	3,353.52	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	32,809.37	
143	Otros	13,445,520.23	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>0.00</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la Rva. de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		<u>7,682,100.19</u>
155	Mobiliario y equipo	669,276.83	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	7,012,823.36	
158	Gastos amortizables	0.00	
159	(-) Amortización	0.00	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>193,484,956.24</u>
200	<b>Pasivo</b>		
210	Reservas técnicas		<u>68,991,271.03</u>
211	De riesgos en curso	58,388,894.44	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	58,388,894.44	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	<u>10,602,376.59</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	477,487.35	

218	Por siniestros ocurridos y no reportados	5,019,187.98	
219	Por dividendos sobre pólizas	3,004,475.73	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	2,101,225.53	
222	De previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>6,762.82</u>
228	Acreedores		<u>67,095,966.77</u>
229	Agentes y ajustadores	359,344.15	
230	Fondos en administración de pérdidas	17,217,953.54	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	49,518,669.10	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		<u>13,347,783.52</u>
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	411,709.33	
246	Provisiones para el pago de impuestos	644,477.01	
247	Otras obligaciones	10,562,360.20	
248	Créditos diferidos	1,729,236.98	
	Suma del pasivo		<u>149,441,784.16</u>
304	<b>Capital</b>		
310	Capital o fondo social pagado		<u>17,103,977.03</u>
311	Capital o fondo social	34,207,953.97	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	17,103,976.94	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>1,967,681.53</u>
317	Legal	1,967,681.53	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación		<u>0.00</u>
321	Subsidiarias		<u>0.00</u>
322	Efecto de impuestos diferidos		<u>0.00</u>
323	Resultados de ejercicios anteriores		<u>17,680,404.72</u>
324	Resultado del ejercicio		<u>7,291,108.80</u>
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>0.00</u>
	Suma del capital		<u>44,043,172.08</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>193,484,956.24</u>
804	Orden		
810	Valores en depósito		0.00
820	Fondos en administración		17,798,558.63
830	Responsabilidades por fianzas en vigor		0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		0.00
860	Reclamaciones contingentes		0.00
870	Reclamaciones pagadas		0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas		0.00
890	Pérdida fiscal por amortizar		0.00
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		0.00
910	Cuentas de registro		248,846.73
920	Operaciones con productos derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Stefan Georges Leon Braekeveldt**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

**SALUD COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**(cifras en pesos constantes)**

400 Primas			
410 Emitidas		120,357,721.03	
420 (-) Cedidas		<u>0.00</u>	
430 De retención		120,357,721.03	
440 (-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>8,057,427.53</u>	
450 Primas de retención devengadas			<u>112,300,293.50</u>
460 (-) Costo neto de adquisición		<u>9,963,816.56</u>	
470 Comisiones a agentes	2,100,834.80		
480 Compensaciones adicionales a agentes	0.00		
490 Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00		
500 (-) Comisiones por reaseguro cedido	0.00		
510 Cobertura de exceso de pérdida	0.00		
520 Otros	7,862,981.76		
530 (-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>65,017,615.99</u>	
540 Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	65,017,615.99		
550 (-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00		
560 Reclamaciones	0.00		
570 Utilidad (pérdida) técnica			<u>37,318,860.95</u>
580 (-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>0.00</u>	
590 Reserva para riesgos catastróficos	0.00		
600 Reserva de previsión	0.00		
610 Reserva de contingencia	0.00		
620 Otras reservas	0.00		
630 Utilidad (pérdida) bruta			<u>37,318,860.95</u>
640 (-) Gastos de operación netos		<u>54,467,909.95</u>	
650 Gastos administrativos y operativos	45,170,403.90		
660 Remuneraciones y prestaciones al personal	9,180,026.64		
670 Depreciaciones y Amortizaciones	117,479.41		
680 Utilidad (pérdida) de la operación			<u>(17,149,049.00)</u>
690 Resultado integral de financiamiento		<u>26,100,903.26</u>	
700 De inversiones	5,637,908.88		
710 Por venta de inversiones	650,060.77		
720 Por valuación de inversiones	2,711,089.10		
730 Por recargos sobre primas	3,306,918.17		
740 Resultado de operaciones análogas y conexas	17,258,542.64		

750	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00	
760	Por reaseguro financiero	0.00	
770	Otros	467.70	
780	Resultado cambiario	(4.32)	
790	(-) Resultado por posición monetaria	3,464,079.68	
800	Utilidad (pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.		<u>8,951,854.26</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta	1,135,592.65	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	525,152.81	
830	Participación en el resultado de subsidiarias	0.00	
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>7,291,108.80</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

31 de enero de 2006.

Director General

**Stefan Georges Leon Braekeveldt**

Rúbrica.

Director de Auditoría

**Act. Jorge Campa Díaz de León**

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Finanzas

**Denis Poirier**

Rúbrica.

(R.- 226502)

#### AVISO AL PUBLICO

##### REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al **Diario Oficial de la Federación** los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

##### LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

**Nota:** Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

## **CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

### **Secretaría de Gobernación**

El Comité de Selección del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación con fundamento en los artículos 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Órganos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre de la plaza:</b>	Jefe de Departamento de Extensión Académica
<b>Número de vacantes:</b>	Una
<b>Nivel administrativo:</b>	OA1
<b>Percepción ordinaria:</b>	\$17,046.26 (diecisiete mil cuarenta y seis pesos 26/100 M.N.)
<b>Adscripción:</b>	Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana
<b>Sede:</b>	México, D.F.

**Funciones principales:** Realizar investigaciones históricas sobre la Revolución Mexicana, así como apoyar en la organización de eventos académicos como seminarios, conferencias y mesas redondas.

1. Programar conferencias sobre los procesos sociales, políticos, económicos, militares y culturales para acreditar el conocimiento de la Revolución Mexicana y estructurar las conferencias con base en el Calendario Cívico Nacional.
2. Invitar a investigadores de renombre para impartir seminarios y diplomados que aporten nuevos enfoques y metodología al Estudio de la Revolución Mexicana.
3. Promover las aportaciones que diversos especialistas hacen sobre la Revolución Mexicana para actualizar los enfoques que se tienen de ella.
4. Sustentar, por medio del conocimiento de la Revolución Mexicana, diversas exposiciones que se monten en el propio Instituto o, en su caso, en otras instituciones públicas o privadas.
5. Informar a la Subdirección de Investigación Histórica sobre las actividades realizadas.
6. Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por la superioridad.

**Perfil y requisitos:**

**Académicos:** Licenciatura en Historia.

**Laborales:** Tres años de experiencia en investigación y divulgación histórica.

Contar con conocimientos en Historia General de México. Siglos XIX y XX.

## Manejo de Archivos Históricos y Metodología Histórica.

**a) Capacidades gerenciales:**

1. Orientación a resultados
2. Trabajo en equipo

**b) Capacidades técnicas:**

1. Introducción a la Administración Pública Federal
2. Programas informáticos

**Bases****Requisitos de participación:**

**1a.** Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

**Documentación requerida:**

**2a.** Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo:

Acta de nacimiento y/o forma migratoria según corresponda; documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (Título Profesional), identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

El Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

**Registro de candidatos y temarios:**

**3a.** La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante.

Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx).

**Etapas del concurso:**

**4a.** El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
Publicación de convocatoria	1/03/2006

Registro de aspirantes	1/03/2006 al 10/03/2006
Publicación total de aspirantes	13/03/2006 al 14/03/2006
Revisión curricular	15/03/2006 al 16/03/2006
Publicación aspirantes acreditados en revisión curricular	17/03/2006
* Presentación de documentos	20/03/2006
* Evaluación técnica	20/03/2006
* Evaluación de capacidades gerenciales	30/03/2006 al 7/04/2006
* Entrevista por el Comité de Selección	10/04/2006 al 11/04/2006
* Resolución candidato	12/04/2006

\* Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso a través de la herramienta: [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) en razón del procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen.

**Publicación de resultados:**

**5a.** Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

**Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones:**

**6a.** Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas, y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por "www.trabajaen.gob.mx") a través de los medios de comunicación mencionados, con al menos dos días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.

**Resolución de dudas:**

**7a.** A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en el número 56163808, 09, 56 y 72 extensiones 252 y 240 el cual estará funcionando de 9:00 a 14:00 horas.

**Principios del concurso:**

**8a.** El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

1. Disposiciones generales: Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.
2. El Comité de Selección del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente

con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.

3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.
4. En el portal [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Selección del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006. Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio" El Presidente del Comité de Selección **C. José Alberto Pérez Pérez Negrón** Rúbrica.

(R.- 000676)

---

#### Secretaría de Gobernación

El Comité de Selección de la Secretaría de Gobernación con fundamento en los artículos 25, 26, 28, 37, 69 y 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25 y 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101 y 105 de su Reglamento, y numerales primero, noveno y décimo de los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

**1. Dictaminador de Juegos y Sorteos, con las siguientes características:**

**Nombre de la plaza:** Dictaminador de Juegos y Sorteos

**Número de vacantes:** Tres

**Nivel administrativo:** QC

**Percepción ordinaria:** \$10,269.13 (diez mil doscientos sesenta y nueve pesos 13/100 M.N.)

**Adscripción:** Subdirección de Autorización de Permisos de Juegos y Sorteos, Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, Unidad de Gobierno.

**Sede:** México, D.F.

**Funciones Principales:** que las solicitudes de permisos para celebrar juegos y sorteos cuenten con los requisitos que se establecen en la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, para proporcionar el trámite de autorización de la Secretaría de Gobernación. Proporcionar información, asesoría y orientación sobre los requisitos necesarios en la solicitud de permisos de juegos o sorteos, para facilitar y agilizar el trámite a los permisionarios. Verificar y analizar que la documentación ingresada cumpla con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, para determinar la procedencia de los permisos de juego o sorteo. Elaborar las cotizaciones para determinar la fianza que el permisionario deberá pagar por concepto de autorización del juego o sorteo que desea celebrar. Elaborar el oficio de respuesta al permisionario para notificarle resolución a la solicitud de celebración de juegos o sorteos. Integrar la documentación relacionada con la solicitud, modificación, cancelación o desistimiento de permiso de juego o sorteo, para contar con el soporte documental correspondiente. Incorporar en la base de datos correspondiente el permiso, modificaciones, cancelaciones o desistimiento, para garantizar la actualización de la información en la red.

**Perfil y requisitos:**

**Académicos:** Licenciatura en, Administración, Comunicación o Derecho (terminado o pasante).

**Laborales:** Experiencia mínima de un año en, derecho y legislación nacionales o administración pública.

**Capacidades gerenciales:**

**1. Orientación a resultados:** enfocar los esfuerzos estableciendo prioridades para garantizar que las metas sean alcanzadas tal como fueron planeadas, con atención y servicio a la ciudadanía. Tomar acción rápida y decisiva. Demostrar perseverancia, determinación y tenacidad. Organizar personas, recursos y actividades para lograr los objetivos acordados. Mejorar la relación entre los resultados obtenidos y los recursos invertidos en términos de calidad, costo y oportunidad. Obtiene resultados de calidad. Realiza consistentemente sus tareas en tiempo y calidad. Utiliza y aprovecha de manera efectiva los recursos asignados para su trabajo. Orienta sus acciones a dar respuesta a las necesidades de sus clientes internos o de los ciudadanos.

**2. Trabajo en equipo:** desarrollar y mantener relaciones productivas y respetuosas de trabajo con los demás, proporcionando un marco de responsabilidad compartida. Fomenta la colaboración e influye en el equipo. Solicitar apoyo específico a compañeros de su área. Participar activamente en el logro de las metas grupales. Escuchar en forma respetuosa los puntos de vista de sus colegas. Ayudar a otros miembros de equipo que solicitan apoyo.

**Capacidades Técnicas:** disposiciones legales aplicables a los juegos y sorteos: conocimiento en derecho, legislación nacionales y ciencias políticas que permita que los eventos de juegos y sorteos se realicen de conformidad con los permisos emitidos y las disposiciones legales aplicables, para garantizar la imparcialidad y transparencia de los mismos.

**Otros conocimientos:** Word, Excel e Internet (grado de dominio del software: intermedio).

**2. Dictaminador de Juegos y Sorteos, con las siguientes características:**

**Nombre de la plaza:** Dictaminador de Juegos y Sorteos

**Número de vacantes:** Doce

**Nivel administrativo:** QB

**Percepción ordinaria:** \$8,649.06 (ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 06/100 M.N.)

**Adscripción:** Subdirección de Autorización de Permisos de Juegos y Sorteos, Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, Unidad de Gobierno.

**Sede:** México, D.F.

**Funciones principales:** que las solicitudes de permisos para celebrar juegos y sorteos cuenten con los requisitos que se establecen en la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, para proporcionar el trámite de autorización de la Secretaría de Gobernación. Proporcionar información, asesoría y orientación sobre los requisitos necesarios en la solicitud de permisos de juegos o sorteos, para facilitar y agilizar el trámite a los permisionarios. Verificar y analizar que la documentación ingresada cumpla con lo establecido en la Ley Federal de Juegos y Sorteos y su Reglamento, para determinar la procedencia de los permisos de juego o sorteo. Elaborar las cotizaciones para determinar la fianza que el permisionario deberá pagar por concepto de autorización del juego o sorteo que desea celebrar. Elaborar el oficio de respuesta al permisionario para notificarle resolución a la solicitud de celebración de juegos o sorteos. Integrar la documentación relacionada con la solicitud, modificación, cancelación o desistimiento de permiso de juego o sorteo, para contar con el soporte documental correspondiente. Incorporar en la base de datos correspondiente el permiso, modificaciones, cancelaciones o desistimiento, para garantizar la actualización de la información en la red.

**Perfil y requisitos:**

**Académicos:** Licenciatura en, Administración, Comunicación o Derecho (terminado o pasante).

**Laborales:** Experiencia mínima de un año en, derecho y legislación nacionales o administración pública.

**Capacidades gerenciales:**

**1. Orientación a resultados:** enfocar los esfuerzos estableciendo prioridades para garantizar que las metas sean alcanzadas tal como fueron planeadas, con atención y servicio a la ciudadanía. Tomar acción rápida y decisiva. Demostrar perseverancia, determinación y tenacidad. Organizar personas, recursos y actividades para lograr los objetivos acordados. Mejorar la relación entre los resultados obtenidos y los recursos invertidos en términos de calidad, costo y oportunidad. Obtiene resultados de calidad. Realiza consistentemente sus tareas en tiempo y calidad. Utiliza y aprovecha de manera efectiva los recursos asignados para su trabajo. Orienta sus acciones a dar respuesta a las necesidades de sus clientes internos o de los ciudadanos.

**2. Trabajo en equipo:** desarrollar y mantener relaciones productivas y respetuosas de trabajo con los demás, proporcionando un marco de responsabilidad compartida. Fomenta la colaboración e influye en el equipo. Solicitar apoyo específico a compañeros de su área. Participar activamente en el logro de las metas grupales. Escuchar en forma respetuosa los puntos de vista de sus colegas. Ayudar a otros miembros de equipo que solicitan apoyo.

**Capacidades técnicas:** disposiciones legales aplicables a los juegos y sorteos: conocimiento en derecho, legislación nacionales y ciencias políticas que permita que los eventos de juegos y sorteos se realicen de conformidad con los permisos emitidos y las disposiciones legales aplicables, para garantizar la imparcialidad y transparencia de los mismos.

**Otros conocimientos:** Word, Excel e Internet (grado de dominio del software: intermedio).

**3. Dictaminador de Finiquito, con las siguientes características:**

**Nombre de la plaza:** Dictaminador de Finiquito

**Número de vacantes:** Quince

**Nivel administrativo:** QB

**Percepción ordinaria:** \$8,649.06 (ocho mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 06/100 M.N.)

**Adscripción:** Subdirección de Control de Espectáculos en Vivo y Finiquito, Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos, Unidad de Gobierno.

**Sede:** México, D.F.

**Funciones principales:** que las solicitudes de finiquito cumplan con las condiciones establecidas en los permisos de juegos y sorteos autorizados por la Secretaría de Gobernación, para concluir con las obligaciones contraídas por los permisionarios. Informar a los permisionarios los requisitos del proceso del finiquito para orientarlos en su trámite de conclusión del mismo. Recabar la documentación necesaria, para iniciar el trámite del finiquito. Verificar y analizar la documentación de los eventos generados por los permisos de juegos y sorteos, para determinar la procedencia o improcedencia del finiquito. Elaborar los oficios de finiquito y liberación de fianza, a fin de someterlos a la consideración de instancias superiores para su autorización.

**Perfil y requisitos:**

**Académicos:** Licenciatura en, Administración, Comunicación, Contaduría o Derecho (terminado o pasante).

**Laborales:** Experiencia mínima de un año en, derecho y legislación nacionales o administración pública.

**Capacidades gerenciales:**

**1. Orientación a resultados:** enfocar los esfuerzos estableciendo prioridades para garantizar que las metas sean alcanzadas tal como fueron planeadas, con atención y servicio a la ciudadanía. Tomar acción rápida y decisiva. Demostrar perseverancia, determinación y tenacidad. Organizar personas, recursos y actividades para lograr los objetivos acordados. Mejorar la relación entre los resultados obtenidos y los recursos invertidos en términos de calidad, costo y oportunidad. Obtiene resultados de calidad. Realiza consistentemente sus tareas en tiempo y calidad. Utiliza y aprovecha de manera efectiva los recursos asignados para su trabajo. Orienta sus acciones a dar respuesta a las necesidades de sus clientes internos o de los ciudadanos.

**2. Trabajo en equipo:** desarrollar y mantener relaciones productivas y respetuosas de trabajo con los demás, proporcionando un marco de responsabilidad compartida. Fomenta la colaboración e influye en el equipo. Solicitar apoyo específico a compañeros de su área. Participar activamente en el logro de las metas grupales. Escuchar en forma respetuosa los puntos de vista de sus colegas. Ayudar a otros miembros de equipo que solicitan apoyo.

**Capacidades técnicas:** disposiciones legales aplicables a los juegos y sorteos: conocimiento en derecho, legislación nacionales y ciencias políticas que permita que los eventos de juegos y sorteos se realicen de conformidad con los permisos emitidos y las disposiciones legales aplicables, para garantizar la imparcialidad y transparencia de los mismos.

**Otros conocimientos:** Word, Excel e Internet (grado de dominio del software: intermedio).

**4. Subdirector de Enlace y Atención a CNDH, con las siguientes características:**

**Nombre de la plaza:** Subdirector de Enlace y Atención a CNDH

**Número de vacantes:** Una

**Nivel administrativo:** NA1

**Percepción ordinaria:** \$25,254.76 (veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)

**Adscripción:** Dirección General Adjunta de Enlace Institucional, Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

**Sede:** México, D.F.

**Funciones principales:** que los vínculos de cooperación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), cumplan con los lineamientos establecidos en la materia por las instancias correspondientes, para garantizar el eficaz cumplimiento de las recomendaciones emitidas y fortalecer el trabajo conjunto entre la Comisión y la Secretaría de Gobernación. Coordinar el registro y actualización de las recomendaciones emitidas por la CNDH, para garantizar la atención de las mismas por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Mantener canales de comunicación con los enlaces al interior de la Administración Pública Federal, para dar seguimiento y asesoría en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH. Solicitar información de la CNDH sobre los informes especiales que emita, para elaborar proyectos de respuesta. Proponer esquemas de trabajo y seguimiento conjuntamente con la CNDH, para impulsar proyectos de promoción y defensa de los derechos humanos. Coordinar junto con la CNDH la organización de eventos, para promover y capacitar en materia de derechos humanos a los servidores públicos y a la sociedad en general. Elaborar proyectos de convenios específicos de promoción de los derechos humanos con la CNDH, para ponerlas a consideración de las instancias superiores.

**Perfil y requisitos:**

**Académicos:** Licenciatura en, Derecho, Relaciones Internacionales o Ciencias Políticas y Administración Pública (titulado).

**Laborales:** Experiencia mínima de tres años en, derecho y legislación nacionales o administración pública.

**Capacidades gerenciales:**

**1. Orientación a resultados:** enfocar los esfuerzos, estableciendo prioridades para garantizar que las metas sean alcanzadas tal como fueron planeadas, con atención y servicio a la ciudadanía. Tomar acción rápida y decisiva. Demostrar perseverancia, determinación y tenacidad. Organizar personas, recursos y actividades para lograr los objetivos acordados. Mejorar la relación entre los resultados obtenidos y los recursos invertidos en términos de calidad, costo y oportunidad. Asegura el cumplimiento de metas. Realiza consistentemente sus tareas en tiempo y calidad. Utiliza y aprovecha de manera efectiva los recursos asignados para su trabajo. Orienta sus acciones a dar respuesta a las necesidades de sus clientes internos o de los ciudadanos. Reorienta acciones para alcanzar las metas: actúa con un enfoque de servicio clarificando la dirección y las prioridades a su equipo para alcanzar los objetivos establecidos. Resuelve problemas a fin de que el equipo cumpla con precisión los estándares establecidos. Emplea métodos alternativos de trabajo, a fin de superar los obstáculos y alcanzar los objetivos.

**2. Trabajo en equipo:** desarrollar y mantener relaciones productivas y respetuosas de trabajo con los demás, proporcionando un marco de responsabilidad compartida. Fomenta la colaboración e influye en el equipo. Solicitar apoyo específico a compañeros de su área. Participar activamente en el logro de las metas

grupales. Escuchar en forma respetuosa los puntos de vista de sus colegas. Ayudar a otros miembros de equipo que solicitan apoyo.

**Capacidades técnicas:** respeto y protección de los derechos humanos: capacidad para desarrollar una conciencia sobre la dignidad de las personas para garantizar equidad y justicia en el servicio de sus funciones. Prospectiva política en materia de derechos humanos.- Capacidad de dar seguimiento y prever acontecimientos políticos en materia de derechos humanos, así como dar seguimiento a las acciones de política gubernamental en la materia.

**Otros conocimientos:** Word, Excel, PowerPoint e Internet (grado de dominio del software: básico).

### **Bases**

#### **Requisitos de participación:**

**1a.** Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

#### **Documentación requerida:**

**2a.** Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada para su cotejo: acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda; documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (en el caso de pasantes: historial académico, cardex o carta de pasante, expedida por la institución educativa donde cursó los estudios; en el caso de titulados: cédula o título profesional); identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional o certificado de matrícula consular de alta seguridad o digital); cartilla liberada (en el caso de varones hasta 40 años) y escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. Cabe hacer mención que en caso de no presentar esta documentación en original o copia certificada para su cotejo, el día en que se le cite para cumplir con esta etapa del proceso de selección, la Secretaría de Gobernación está facultada para descalificar a los postulantes que caigan en este supuesto. Asimismo, la Secretaría de Gobernación se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante.

#### **Registro de candidatos y temarios:**

**3a.** La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), la que les asignará un nuevo folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Durante el lapso en el que se lleve a cabo el registro de aspirantes, los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx).

#### **Etapas del concurso:**

**4a.** El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>
Publicación de convocatoria	1-03-2006
Registro de aspirantes	1-03-2006 al 14-03-2006
Publicación total de aspirantes	15-03-2006 al 16-03-2006
Revisión curricular	15-03-2006 al 16-03-2006
Publicación aspirantes acreditados en revisión curricular	17-03-2006
Presentación de documentos	20-03-2006 al 31-03-2006
Evaluación técnica	20-03-2006 al 31-03-2006
Evaluación de capacidades gerenciales	3-04-2006 al 7-04-2006
Entrevista por el Comité de Selección	10-04-2006 al 14-04-2006
Resolución candidato	17-04-2006 al 18-04-2006

**Nota:** el cumplimiento de estas fechas, estará en función del volumen de candidatos que se reciban para las vacantes convocadas.

**Publicación de resultados:**

**5a.** Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.

**Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones:**

**6a.** Para el cotejo de los documentos personales, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades de Visión del Servidor Público, Gerenciales o Directivas, y técnicas; así como a la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Gobernación, el día y la hora que se le informe (mediante su número de folio asignado por “[www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx)”), a través de los medios de comunicación mencionados.

**Resolución de dudas:**

**7a.** A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un módulo de atención telefónico en el número 1102-6000, Ext. 16115, el cual estará funcionando de 9:00 a 14:00 horas.

**Principios del concurso:**

**8a.** El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, teniendo, en todo caso, preferencia los aspirantes de la misma dependencia.

1. Disposiciones generales. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional y su Reglamento.
2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Con base en los criterios "Vigencia de los Resultados de la Evaluación de las Capacidades en el Subsistema de Ingreso", emitidos el 28 de febrero de 2005 por la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, y en particular al párrafo que establece que "para garantizar la igualdad de oportunidades; la competencia por mérito; reducir al mínimo la posibilidad de que el aspirante desarrolle un proceso de aprendizaje sobre los reactivos de las herramientas de evaluación, que conlleve a la invalidación de sus resultados, y sin coartar la posibilidad de participar en otros concursos, se establece el criterio siguiente: el aspirante, renunciando al resultado obtenido, se sujetará a la evaluación de sus capacidades de Visión del Servicio Público y/o Gerenciales o Directivas:
  - a. Por segunda ocasión a los tres meses, y
  - b. Por tercera y subsecuentes a los seis meses.

En función de lo anterior, y sin perjuicio de ningún aspirante, el Comité de Selección de esta Secretaría, determina que la vigencia de los resultados de estas evaluaciones (Visión del Servicio Público y/o Gerenciales o Directivas), se considerará máximo el último día en el que se encuentre activa la vacante en el portal [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx); es decir, el último día en el que se pueden registrar los aspirantes, y que se establece en el punto 4 "Etapas del concurso" de las bases de esta convocatoria. Esto implica que aquellos aspirantes que una vez que se aplique el filtro curricular (primer día en el que se publican los folios totales de los aspirantes y se realiza la revisión curricular), no hayan cubierto los periodos establecidos en los "criterios de vigencia de los resultados de la evaluación de las capacidades" en comento (3 meses, 6 meses, o un año) según sea el caso, quedarán excluidos de los presentes concursos.

4. En los casos en los cuales sean más de tres y hasta un máximo de diez los candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida para ser entrevistados por el Comité de Selección; éste después de analizar los resultados, podrá determinar el número de aspirantes que entrevistará en la primera sesión, en estricto apego al orden de prelación registrado. Si de este grupo el Comité acuerda que uno de estos candidatos satisface el perfil de la vacante, lo declara ganador; lo que implica que no estará obligado a entrevistar al resto de los candidatos finalistas. De no ser así, el Comité de Selección continuará entrevistando en siguientes sesiones al resto de los finalistas, hasta determinar al ganador, en caso de haberlo. En el supuesto de que ninguno satisfaga el perfil establecido, aplicará lo dispuesto en el numeral 2 de estas disposiciones generales.
5. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.
6. En el portal [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
7. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las

dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2004.

8. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006.

El Comité de Selección

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Gobernación

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

El Director General de Recursos Humanos

**Bernardo Muñoz Reynaud**

Rúbrica.

(R.- 000677)

#### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

El Comité de Selección de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos: 21, 23, 25, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

Convocatoria pública y abierta del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

**Nombre de la plaza:** Director General Adjunto de Inspección; número de vacantes: una; nivel administrativo: LB2; Percepción ordinaria: \$113,588.09 (ciento trece mil quinientos ochenta y ocho pesos 09/100 M.N.) mensual bruto; adscripción: Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores; sede: México, D.F.; funciones principales: **1.** Coordinar y dirigir los programas aprobados en materia de inspección, vigilancia y comprobación de la adecuada recaudación, manejo, custodia, aplicación o administración de los fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Federación por parte de los servidores públicos y auxiliares de Tesorería de la Federación, en el ámbito de su competencia. **2.** Ordenar y practicar las inspecciones, visitas, compulsas, análisis de los sistemas, procesos y procedimientos de control establecidos, auditorías y otras formas de comprobación de la adecuada recaudación, manejo, custodia, aplicación o administración de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación, por parte de los servidores públicos y sus auxiliares. **3.** Vigilar las actividades asociadas con el procedimiento, seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos fiscales, autorización de devolución de impuestos y operación aduanera. **4.** Coordinar y supervisar las intervenciones que prevé el Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, así como habilitar para tales efectos a los servidores públicos de la Federación. **5.** Intervenir en los actos de entrega-recepción de oficinas que manejen fondos y valores; así como comparecer en los actos de entrega física de bienes o mercancías decomisadas o abandonadas a favor del Gobierno Federal, a las que las autoridades competentes les hayan dado un destino final. **6.** Coordinar con las Direcciones Regionales de

Vigilancia de Fondos y Valores los asuntos de su competencia. **7.** Recomendar mejoras a los sistemas y procedimientos utilizados por las oficinas que recauden, manejen, administren o custodien fondos o valores de la propiedad o al cuidado de la Federación. **8.** Revisar, vigilar y comprobar los sistemas, procesos y procedimientos operativos de registro y control de la Tesorería de la Federación; coordinar con las Direcciones Regionales de la Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores los asuntos de su competencia y emitir recomendaciones. **9.** Elaborar, actualizar y difundir el uso y aplicación de los manuales de organización, procedimientos, políticas y guías de operación. **10.** Supervisar la formulación, previa opinión de la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores y Proyectos de Inversión, de los pliegos preventivos de responsabilidades y de observaciones, suspender preventivamente en sus funciones a los responsables de irregularidades en la aplicación de los ordenamientos legales o administrativos y en la recaudación, manejo, custodia, aplicación o administración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Federación, informando de ello a la Secretaría de la Función Pública o al respectivo Organismo Interno de Control y ordenar la sustitución correspondiente. **11.** Supervisar la formulación de los pliegos preventivos de responsabilidades y de observaciones que correspondan a los servidores públicos de la Tesorería de la Federación, previa opinión de la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores y Proyectos de Inversión. **12.** Requerir a la Dirección de Vigilancia de Fondos y Valores y Proyectos de Inversión la imposición de multas a quienes incurran en las infracciones previstas en la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación. **13.** Supervisar la impresión, envío, custodia y destrucción de valores, formas valoradas y otros bienes propiedad o al cuidado de la Federación, dando aviso de los resultados a la superioridad correspondiente. **14.** Coordinar la atención oportuna de los asuntos derivados por los órganos internos de control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Servicio de Administración Tributaria, en el ámbito de su competencia. **15.** Planear y requerir los programas de capacitación del personal de la Dirección General Adjunta de Inspección; perfil y requisitos académicos: Licenciatura en Derecho, Finanzas, Economía, Administración de Empresas, Administración Pública o Contaduría (titulado); laborales: nueve años de experiencia en Ciencias Económicas: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.- Política Fiscal y Deuda Pública, Hacienda Pública (Presupuesto), Organización y Dirección de Empresas.- Gestión Financiera; Ciencia Política: Administración Pública.- Gestión Administrativa; capacidades gerenciales: Orientación a resultados y trabajo en equipo; capacidades técnicas: Administración Financiera y Administración de Base de Datos; conocimientos de software: Nivel básico de Word, Excel y Power Point; otros: Experiencia en Dirección General Adjunta o Dirección de Área, disponibilidad de horario y para viajar frecuentemente.

**Nombre de la plaza:** Subdirector de Estudios de Deuda Pública; número de vacantes: una; nivel administrativo: NC2; percepción ordinaria: \$39,909.09 (treinta y nueve mil novecientos nueve pesos 09/100 MN.) mensual bruto; adscripción: Unidad de Crédito Público; sede: México, D.F.; funciones principales: **1.** Elaborar presentaciones para funcionarios que asistan a foros relacionados con administración de pasivos públicos, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones. **2.** Mantener actualizada la información y estructura de la página de Internet dedicada a información sobre la deuda pública de México para la consulta de los usuarios. **3.** Elaborar notas de análisis de temas de coyuntura que afecten las características de la deuda y comparar las estadísticas de deuda pública mexicana con las de otros países, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones de las autoridades superiores. **4.** Colaborar en el proceso de adquisición del software por parte de la SHCP destinado a la administración de riesgos, para dar cumplimiento al programa de fortalecimiento de la gestión de crédito público. **5.** Analizar desde diferentes puntos de vista las estadísticas de

deuda pública para detectar debilidades; perfil y requisitos: académicos: Licenciatura en Economía o Finanzas (titulado); laborales: cuatro años de experiencia en Ciencias Económicas: Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.- Política Fiscal y Deuda Pública; capacidades gerenciales: liderazgo y trabajo en equipo; capacidades técnicas: Economía y Análisis Financiero; idioma: inglés; entender: 90%, hablar: 90%, escribir: 90%; conocimientos de Software: Nivel intermedio de Microsoft Office; otros: disponibilidad de horario y para viajar ocasionalmente.

**Nombre de la plaza:** Subdirector de Estudios Sectoriales; número de vacantes: una; nivel administrativo: NB2; percepción ordinaria: \$33,537.06 (treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 MN.) mensual bruto; adscripción: Subsecretaría de Ingresos; sede: México, D.F.; funciones principales: **1.** Supervisar el análisis y evaluación del impacto de los ajustes, reestructuraciones y modificaciones a las tarifas del servicio público de energía eléctrica y de peaje sobre las principales actividades económicas (sectores industrial, doméstico, servicios, agrícola y comercial) para consideración de las autoridades superiores. **2.** Supervisar el análisis y evaluación del impacto de los ajustes, reestructuraciones y modificaciones a las tarifas del servicio público de energía eléctrica y de peaje sobre los distintos estratos socioeconómicos con base en la información institucional, para consideración de las autoridades superiores. **3.** Supervisar el análisis y evaluación del impacto de los ajustes, reestructuraciones y modificaciones a las tarifas del servicio público de energía eléctrica y de peaje sobre las diferentes regiones del país, así como a nivel Estatal o Municipal, para consideración de las autoridades superiores. **4.** Supervisar la elaboración de estudios de demanda del servicio público de energía eléctrica y de infraestructura carretera que sirvan de apoyo a las otras áreas de la Dirección. **5.** Participar en la evaluación de las distintas metodologías utilizadas en la determinación de precios y tarifas de la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos para la elaboración de los estudios sectoriales y regionales. **6.** Supervisar la elaboración de comparativos internacionales de las estructuras y niveles de las tarifas eléctricas y de peaje para integrar los informes respectivos a las autoridades superiores. **7.** Participar en las reuniones con los representantes de los distintos sectores productivos y sociales del país, en temas relacionados con tarifas eléctricas y de transportes, para colaborar en el ámbito de actividades de cada grupo de trabajo e informar a las autoridades superiores; perfil y requisitos: académicos: Licenciatura en Economía (titulado); laborales: cuatro años de experiencia en Ciencias Económicas: Econometría.- Estadística Económica; capacidades gerenciales: liderazgo y trabajo en equipo; capacidades técnicas: Economía y Estadística; idioma: inglés: entender 50%, hablar 50%, escribir 50%; conocimientos de Software: nivel básico de Microsoft Office y Windows; otros: disponibilidad de horario y para viajar ocasionalmente.

**Nombre de la plaza:** Jefe de Departamento de Vinculación con Entidades Federativas; número de vacantes: una; nivel administrativo: OC1; percepción ordinaria: \$22,153.29 (veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 29/100 MN.) mensual bruto; adscripción: Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública; sede: México, D. F.; funciones principales: **1.** Promover la comunicación permanente con las áreas relacionadas con la administración financiera en los Gobiernos Estatales. **2.** Apoyar la promoción, organización y coordinación de eventos nacionales sobre contabilidad gubernamental, cuenta pública y temas afines, en el marco del Programa de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública, y el Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental. **3.** Realizar propuestas sobre los mecanismos o

procedimientos que se consideren más adecuados para establecer comunicación con organismos e instituciones seleccionados. **4.** Realizar investigaciones de campo en las entidades federativas para constatar el grado de armonización alcanzado en materia contable y de cuenta pública, y recopilar documentos que avalen las características básicas de los sistemas de Administración Financiera. **5.** Formular diagnósticos con base en los resultados de las investigaciones de campo y de la revisión y análisis del material recopilado. **6.** Participar en la organización y distribución del acervo jurídico, normativo y técnico del Gobierno Federal, a las entidades federativas; perfil y requisitos: académicos: Licenciatura en Contaduría Pública, Economía o Gubernamental (pasante y terminada); laborales: tres años de experiencia en Ciencias Económicas: Contabilidad Económica.- Contabilidad Financiera, Política Fiscal y Hacienda Pública Nacionales.- Hacienda Pública (Presupuesto); Ciencia Política: Administración Pública.- Gestión Administrativa; capacidades gerenciales: orientación a resultados y trabajo en equipo; capacidades técnicas: Control Presupuestal y Contabilidad; idioma: inglés: entender 50%, hablar 20%, escribir 50%; conocimientos de software: nivel intermedio de Word, Excel, Power Point y Outlook; otros: nociones generales de Contabilidad Gubernamental y Administración Pública Federal, disponibilidad de horario y para viajar ocasionalmente.

#### **Bases**

**1a. Requisitos de participación:** Podrán participar: los servidores públicos, servidores públicos de carrera y en general toda aquella persona que reúna los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto; y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

**2a. Documentación requerida:** Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: **a)** Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; **b)** Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará cédula profesional, título o, en su caso, certificado de estudios); **c)** Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); **d)** Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años); y **e)** Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso, y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante. **3a. Registro de candidatos y temarios:** La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través del portal: [www.TrabajaEn.gob.mx](http://www.TrabajaEn.gob.mx), el que les asignará un folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en:

www.TrabajaEn.gob.mx. **4a. Etapas del concurso:** El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación:

Etapa	Fecha plazo
Publicación de convocatoria	1 de marzo de 2006
Registro de aspirantes	Hasta el 14 de marzo de 2006
Revisión curricular	Hasta el 15 de marzo de 2006
Evaluación de capacidades gerenciales y de visión de servicio público	Hasta el 22 de marzo de 2006
Evaluación capacidades técnicas	Hasta el 28 de marzo de 2006
Presentación de documentos	Hasta el 30 de marzo de 2006
Entrevista por Comité de Selección:	Hasta el 5 de abril de 2006

**Nota:** Las etapas así como las fechas del concurso están sujetas a cambio, de acuerdo al número de aspirantes.

**5a. Publicación de resultados:** Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en: www.TrabajaEn.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato. La publicación de resultados se realizará el día siguiente al que se concluyeron las etapas referidas. **6a. Presentación de documentos y aplicación de evaluaciones:** Para la recepción y cotejo de los documentos personales, así como la aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales y técnicas y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el horario y día que se le indique a través de la página: www.TrabajaEn.gob.mx. La fecha en que el candidato deberá presentarse le será notificada con al menos 2 días de anticipación mediante la página antes mencionada. **7a. Resolución de dudas:** A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha habilitado la siguiente dirección de correo: [ingreso\\_shcp@hacienda.gob.mx](mailto:ingreso_shcp@hacienda.gob.mx) y el número telefónico al que pueden comunicarse 9158 5344. **8a. Principios del concurso:** El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso a las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

#### DISPOSICIONES GENERALES

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.
2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con al menos tres candidatos que hayan obtenido la puntuación mínima requerida o, si una vez realizadas, las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aun después de concluido el concurso.

4. En: [www.TrabajaEn.gob.mx](http://www.TrabajaEn.gob.mx), podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base en las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el (los) Comité(s) de Selección o Profesionalización, conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006. El Comité de Selección Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio" La Encargada del Despacho de la Dirección General Adjunta de Desarrollo Profesional **Victoria Valle Pinto** Rúbrica.

(R.- 000678)

#### Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Los Comités de Selección de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro con fundamento en los artículos 25, 26, 28, 37, 69, 75 fracción III y 80 de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 23, 25, 29 párrafo segundo, 30, 32, 35, 38, 101, 105 de su Reglamento, y lineamientos primero, noveno y décimo de los que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004, emite la siguiente:

#### CONVOCATORIA 0036 PUBLICA Y ABIERTA

Del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

<b>Nombre de la plaza</b>	Director de Inspección Financiera		
<b>Número de vacantes</b>	Una (1)	<b>Nivel administrativo</b>	MC2
<b>Percepción ordinaria</b>	\$78,805.42 mensual bruta		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Supervisión Financiera	<b>Sede (radicación)</b>	México, D.F.
<b>Funciones</b>	<p>1. Dirigir y coordinar los procedimientos de vigilancia financiera hacia las afores y siefores supervisando que se apeguen en todo momento a lo establecido en la normatividad aplicable; 2. Coordinar las resoluciones que en materia de vigilancia financiera sean formuladas para las afores y siefores verificando la existencia de posibles contravenciones a las normas; 3. Coordinar y dar seguimiento al equipo de inspectores para realizar la vigilancia financiera de las afores y siefores; 4. Coordinar al equipo de inspectores para realizar las visitas de inspección financiera de las afores y siefores, así como los procesos de verificación de nuevos participantes, y certificación de siefores para operar los instrumentos de inversión que así lo requiera la normatividad aplicable; 5. Dirigir, coordinar y controlar todas</p>		

	<p>las resoluciones que se reciban y emitan en esta dirección general en materia financiera con el objeto de optimizar los servicios, supervisando que los inspectores se apeguen a las normas; <b>6.</b> diseñar y emitir los lineamientos para la elaboración del programa anual de vigilancia, teniendo definidas y autorizadas las actividades que se realizarán durante el año calendario; <b>7.</b> Aprobar los dictámenes formulados a los participantes del Sistema de Ahorro para el Retiro generados como resultado de la vigilancia financiera; <b>8.</b> Colaborar con el área de sanciones en las resoluciones emitidas para que en su caso se impongan las multas por motivo de contravenciones en materia financiera; <b>9.</b> Trabajar en coordinación con las distintas áreas de la CONSAR brindando el apoyo técnico que se requiera en materia financiera; <b>10.</b> Elaborar el análisis de los programas de corrección que en materia financiera presenten los participantes del sistema de ahorro para el retiro; <b>11.</b> Coadyuvar en el diseño de los modelos de administración de riesgos utilizados en la vigilancia de las siefores; <b>12.</b> Coadyuvar en el ejercicio de las facultades que correspondan a la Dirección General en términos del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.</p>	
<p><b>Perfil y requisitos</b></p>	<p><b>Académicos:</b></p>	<p>Licenciatura Titulado en: Contabilidad o Economía o Actuaría o Administración.  Posgrado o diplomado relacionado a finanzas o auditoría o mercados financieros o instrumentos derivados o bien probada experiencia en la supervisión o auditoría de entidades financieras.</p>
	<p><b>Laborales:</b></p>	<p>Experiencia: Profesional de al menos siete años en áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía General.</li> <li>• Estadística.</li> <li>• Organización y Dirección de Empresas.</li> <li>• Contabilidad económica.</li> </ul>
	<p><b>Capacidades gerenciales:</b></p>	<p>Orientación a resultados (nivel 4).  Trabajo en equipo (nivel 4).</p>

	<b>Capacidades técnicas:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de los mercados financieros nacionales e internacionales.</li> <li>- Conocimiento de valuación, operación y en general administración de instrumentos financieros (incluyendo derivados) y portafolios de inversión.</li> <li>- Conocimientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas.</li> <li>- Conocimiento de modelos de administración de riesgos, como valor en riesgo (var) en sus diferentes modalidades, para riesgos de mercado, de crédito y operativos.</li> <li>- Conocimiento de bases de datos y manejo de lenguajes de programación de última generación.</li> <li>- Conocimiento de la normatividad aplicable en materia financiera de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.</li> </ul>
	<b>Idiomas extranjeros:</b>		Inglés, leer, hablar, escribir y traducir: Nivel avanzado.
	<b>Otros:</b>		<p>Microsoft Office (word, Excel, PowerPoint, Outlook, y conocimiento de Visual Basic for Applications (VBA))</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de Sistemas de Administración Integral de Riesgos como Riskwatch</li> </ul>
<b>Nombre de laplaza</b>	Líder de Proyectos		
<b>Número de vacantes</b>	Una (1)	<b>Nivel administrativo</b>	OC1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$22,153.30 mensual bruta		
<b>Adscripción</b>	Dirección General Adjunta de Estadística e Información	<b>Sede (radicación)</b>	México, D.F.
<b>Funciones</b>	<p>1. Actualizar periódicamente, desarrollar y modificar las distintas herramientas tecnológicas de información que la CONSAR pone a disposición del público; 2. Realizar consultas de bases de datos para proporcionar información a las distintas áreas de la CONSAR; 3. Generar estadísticas e indicadores relacionados con los Sistemas de Ahorro para el Retiro que permitan mantener actualizada la información publicada en la página de Internet de la CONSAR; 4. Desarrollar herramientas que automaticen los procesos de generación de indicadores y estadísticas de la CONSAR.</p>		

<b>Perfil y requisitos</b>	<b>Académicos:</b>	Licenciatura Titulado en: Informática o Sistemas o Ingeniería en Sistemas o Computación. (Consultar el área de carreras genéricas en la página de TrabajaEn).	
	<b>Laborales:</b>	Experiencia: profesional y/o académica de al menos dos años en áreas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis numérico.</li> <li>• Estadística.</li> <li>• Probabilidad.</li> <li>• Procesos Tecnológicos.</li> <li>• Tecnología de los Ordenadores.</li> <li>• Ciencia de los Ordenadores</li> </ul>	
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	Visión estratégica (nivel 2). Liderazgo (nivel 2).	
	<b>Capacidades técnicas:</b>	- Desarrollo de herramientas tecnológicas. - Explotación de bases de datos.	
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	Inglés: leer, hablar, escribir y traducir: Nivel intermedio.	
	<b>Otros:</b>	Conocimiento avanzado de programación en: Visual Basic, JAVA SCRIPT, VB SCRIPT, ASP, manejo avanzado de Excel, Word, PowerPoint, manejo intermedio de ASPX y de entornos de desarrollo para WEB, herramientas para diseño de bases de datos, manejo intermedio de manejadores de bases de datos: SYBASE, ORACLE, SQL SERVER.	
<b>Nombre de la plaza</b>	Líder de Proyectos		
<b>Número de vacantes</b>	Una (1)	<b>Nivel administrativo</b>	OC1
<b>Percepción ordinaria</b>	\$22,153.30 mensual bruta		
<b>Adscripción</b>	Dirección General de Informática	<b>Sede (radicación)</b>	México, D.F.
<b>Funciones</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar, proponer e implantar sistemas de explotación de información, además de apoyar en la construcción de los procedimientos de análisis de la misma información;</li> <li>2. Desarrollar los sistemas para validar los datos de entrada a las bases de datos de la Consar, con procesos automatizados de validación, asegurando que todas las entidades participantes puedan enviar a la Comisión su información a tiempo y sin dificultades, de acuerdo a la normatividad vigente;</li> <li>3. Depurar y desarrollar los sistemas para asegurar que la información recibida en Consar de las diferentes entidades participantes en el SAR (Empresa Operadora,</li> </ol>		

	<p>Afores, Siefores, Proveedores de Precios, BANXICO, Indeval, etc.) se integren oportunamente y eficientemente a las bases de datos de la Comisión;</p> <p><b>4.</b> Ejecutar y apoyar las políticas de depuración de las diferentes bases de datos de Consar, y con ello asegurar el óptimo desempeño en la explotación de la información;</p> <p><b>5.</b> Dar soporte a usuarios y a los sistemas durante la operación diaria del organismo; así como mantener la documentación oportunamente actualizada; además de dar la capacitación a los usuarios que lo requieran;</p> <p><b>6.</b> Atender cualquier problemática que sufran los sistemas durante su operación diaria, misma que incluye el control y seguimiento de solicitudes de modificación del mismo.</p>	
<b>Perfil y requisitos</b>	<b>Académicos:</b>	<p>Licenciatura Titulado en: Informática o Sistemas o Ingeniería en Sistemas o Computación.</p> <p>(Consultar el área de carreras genéricas en la página de TrabajaEn).</p>
	<b>Laborales:</b>	<p>Experiencia: Profesional y/o académica de al menos tres años en áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de sistemas desde su diseño hasta su implantación.</li> <li>• Explotación de grandes volúmenes de información.</li> </ul>
	<b>Capacidades gerenciales:</b>	<p>Orientación a resultados (nivel 2).</p> <p>Trabajo en equipo (nivel 2).</p>
	<b>Capacidades técnicas:</b>	<p>-Implantación y seguimiento de proyectos.</p> <p>-Capacitación a usuarios.</p> <p>-Manejo de personal.</p> <p>-Redacción y desarrollo de manuales y presentaciones.</p> <p>-Programación y mantenimiento de sistemas</p>
	<b>Idiomas extranjeros:</b>	<p>Inglés: leer, hablar, escribir y traducir: Nivel intermedio.</p>
	<b>Otros:</b>	<p>Conocimientos amplios y experiencia en su aplicación de:</p> <p>-Manejo de los sistemas operativos UNIX y LINUX.</p> <p>-Lenguaje de programación en WEB (HTML, JAVA SCRIPT, PERL y PHP).</p> <p>-Lenguaje de programación en "C" (ANSI).</p> <p>-Conocimientos en DATAWEREHOUSE.</p> <p>-Manejo de las base de datos ORACLE, SYBASE y BERKELEY.</p> <p>-Conocimientos de sistemas cliente-servidor.</p> <p>-Conocimientos de WINDOWS NT y manejo de WINDOWS.</p>

**Bases**

**Requisitos de participación** **1a.** Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos académicos y laborales previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

**Documentación requerida** **2a.** Los aspirantes deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo: - Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda; - Documento que acredite el nivel académico requerido por el puesto que concursa (sólo se aceptará título, cédula profesional y para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite), -Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se acepta credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional); - Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años) y - Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto, no haber sido beneficiado por algún Programa de Retiro Voluntario, documentos que acrediten la experiencia laboral establecida en el curriculum vital y de que la documentación presentada es auténtica.

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante. La documentación referida se presentará en la fecha y hora de la cita que se proporcionará al aspirante a ingresar a la CONSAR.

**Registro de aspirantes y temarios** **3a.** La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través de la herramienta [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), la que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándolos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité de Selección, asegurando así el anonimato del aspirante. El plazo de recepción de solicitudes de aspirantes a través de esta herramienta será de acuerdo con las fechas señaladas en la siguiente tabla, con base en lo estipulado por el Comité de Selección.

**Etapas del concurso** **4a.** El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo a las fechas establecidas a continuación.

Etapa	Fecha o plazo
Publicación de convocatoria	1 de marzo de 2006
Registro de Aspirantes	Del 1 al 14 de marzo de 2006
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión curricular</li> </ul>	Hasta el 15 de marzo de 2006

• Evaluación de capacidades técnicas específicas	Hasta el 21 de marzo de 2006
• Presentación de documentos	Hasta el 28 de marzo de 2006
• Evaluación de las capacidades visión del servicio público y gerenciales	Hasta el 27 de marzo de 2006
• Entrevista por el Comité de Selección	Hasta el 30 de marzo de 2006
• Resolución de candidato(s)	Hasta el 31 de marzo de 2006

**\*Nota:** Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso a través de la herramienta [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) y/o en la página [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

<b>Publicación de los resultados</b>	<b>5a.</b> Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.consar.gob.mx">www.consar.gob.mx</a> , identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
<b>Recepción de documentos y aplicación de evaluaciones</b>	<b>6a.</b> Para la revisión de documentos, así como aplicación de las evaluaciones de capacidades gerenciales, de visión del servicio público, técnicas y la entrevista del Comité de Selección, el candidato deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de esta dependencia, sita en Camino Santa Teresa 1040, cuarto piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, de la Ciudad de México, D.F., el día y la hora que se le informe a través de los medios de comunicación mencionados.
<b>Resolución de dudas</b>	<b>7a.</b> A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a las plazas y el proceso del presente concurso, se ha implementado un mecanismo de atención a dudas, al teléfono 3000-2579 en horario de 16:00 a 18:00 horas, asimismo se dispone de la siguiente cuenta de correo electrónico: <a href="mailto:yalonso@consar.gob.mx">yalonso@consar.gob.mx</a>
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>8a.</b> El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base en lo siguiente: artículo 27 del Reglamento, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26 de los lineamientos de ingreso mencionados en el numeral noveno; así también el factor de ponderación de calificación para el puesto basándose por lo recomendado en el artículo 27 de los lineamientos de ingreso antes mencionados. Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas estarán publicados en el portal de esta dependencia: <a href="http://www.consar.gob.mx">www.consar.gob.mx</a> y en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>
<b>Principios del concurso</b>	<b>9a.</b> El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose al desarrollo del proceso, las deliberaciones del Comité de Selección y los criterios de desempate a las disposiciones de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y los Lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.

**Disposiciones  
generales**

1. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante la Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley de la materia y su Reglamento.
2. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso cuando no se cuente con un candidato, que haya obtenido la puntuación mínima requerida o si una vez realizadas las entrevistas ninguno cubre los requerimientos mínimos para ocupar la plaza vacante. En caso de declarar desierto el concurso se procederá a emitir una nueva convocatoria.
3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales, aun después de concluido el concurso.
4. En [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx) y/o en la página [www.consar.gob.mx](http://www.consar.gob.mx) podrán consultarse detalles sobre el concurso y las plazas vacantes.
5. El Comité de Selección determinará los criterios de evaluación con base a las siguientes disposiciones: Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus Organos Desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2004.
6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el o los Comités de Selección respectivos, conforme a las disposiciones aplicables.

México, D.F., a 1 de marzo de 2006.

Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

“Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

El Presidente de los Comités de Selección

**Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla**

Rúbrica.

**(R.- 000679)**